



## SUMARIO

## Página

## Tema 9 del programa:

## Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Rajaratnam (Singapur) . . . . .	273
Discurso del Sr. Folle Martínez (Uruguay) . . . . .	277
Discurso del Sr. Mladenov (Bulgaria) . . . . .	281
Discurso del Sr. Beye (Malí) . . . . .	284
Discurso del Sr. Dos Santos Alves (Mozambique) . . . . .	289
Discurso del Sr. Aryal (Nepal) . . . . .	294
Discurso del Sr. Patterson (Jamaica) . . . . .	299

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

## Debate general (continuación)

1. Sr. RAJARATNAM (Singapur) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame felicitarlo cordialmente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. También quisiera dar las gracias al Presidente saliente, Sr. Lazar Mojsov, y a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por otro año fecundo al timón de nuestra Organización.

2. Los dos peligros más graves para la paz y la seguridad internacionales son los problemas del Oriente Medio y del Africa meridional pendientes de solución.

3. En lo que se refiere al Oriente Medio, deseo reiterar la posición de Singapur. En primer lugar, creemos que el Gobierno de Israel debe reconocer los derechos de los palestinos a una patria propia y que los palestinos deben reconocer al Estado de Israel y respetar su independencia, soberanía e integridad territorial. En segundo lugar, creemos que la cuestión de las fronteras debe resolverse mediante negociaciones sobre la base del principio de la no adquisición de territorios por medio de la fuerza y el derecho de los Estados a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. En tercer lugar, seguimos convencidos de que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen el ámbito apropiado para una solución global de los problemas del Oriente Medio. Acogemos con satisfacción los dos acuerdos concertados entre el Presidente El-Sadat, de Egipto, y el Primer Ministro Begin, de Israel, en Camp David<sup>1</sup>, por representar un paso hacia

<sup>1</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

adelante. Los dos dirigentes han demostrado gran valor y merecen nuestro apoyo y encomio. También deseamos rendir tributo al Presidente Carter, de los Estados Unidos, por sus notables calidades de estadista.

4. En lo que se refiere a la cuestión de Namibia, nos desalientan las decisiones del Gobierno de Sudáfrica de rechazar las propuestas del Secretario General<sup>2</sup> y celebrar elecciones en dicho Territorio sin la participación de las Naciones Unidas. Esperamos que el nuevo Gobierno de Sudáfrica dé marcha atrás a esas decisiones y reanude su cooperación con las Naciones Unidas, con miras a la transición pacífica de Namibia a la independencia.

5. En Zimbabwe, esperamos que no se haya desaprovechado la oportunidad de lograr una transición pacífica al gobierno de la mayoría. Instamos encarecidamente al Reino Unido, a los Estados Unidos y a los países de la línea del frente a hacer el último esfuerzo para conseguir una solución negociada aceptable para todas las partes involucradas. En cuanto a Sudáfrica, a menos que el aborrecible sistema de *apartheid* se desmantele rápidamente, un sangriento enfrentamiento racial será inevitable.

6. Meditando en el triste estado de nuestro mundo contemporáneo, Antonio Gramsci, un ideólogo comunista italiano, dio a la humanidad el siguiente consejo: "Necesitamos el pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad."

7. No se me ocurre ninguna fórmula mejor para la supervivencia de la humanidad. Quisiera recomendarla a esta Organización y a los dirigentes políticos que son también estadistas. Por consiguiente, en esta declaración intenté reflejar el necesario espíritu de pesimismo espezanzado acerca de las perspectivas humanas. Aunque las Naciones Unidas se crearon para el fin concreto de examinar los problemas de la humanidad en general, en la práctica la mayoría de nosotros ha evitado toda sinceridad de pensamiento con respecto a la humanidad por temor a que se piense que somos un tanto excéntricos y poco pragmáticos.

8. Por lo tanto, espero que tengan paciencia conmigo si, como una variación, dedico esta declaración a la causa de los problemas globales.

9. Quiero empezar con una cita de un hombre a quien todos conocimos bien y a quien no se puede acusar de haber sido apasionado en la elección de las palabras o en la

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.*

expresión de las ideas. Me refiero al desaparecido U Thant, por muchos años nuestro Secretario General:

“Basándome en la información de que dispongo en mi carácter de Secretario General, no puedo menos de llegar a la conclusión de que los Miembros de las Naciones Unidas quizá dispongan todavía de 10 años para dejar a un lado sus antiguas querellas y forjar una asociación global para frenar la carrera armamentista, mejorar el medio humano, contener la explosión demográfica y dar el impulso necesario a los esfuerzos para el desarrollo mundial. Si esa unión mundial no se forja en el próximo decenio, mucho me temo, en verdad, que los problemas que he señalado alcancen proporciones tan gigantescas que nos sea ya imposible controlarlos”<sup>3</sup>.

10. Este discurso fue hecho en 1969. El plazo de 10 años que dio a la humanidad para que ésta pusiera su casa en orden vence el año próximo. Ninguno de nosotros puede decir honradamente que los vínculos de una asociación global se hayan fortalecido desde entonces. Las pruebas demuestran lo contrario. La supuesta asociación entre el Norte rico y el Sur más pobre es más precaria aún que en los primeros días de las Naciones Unidas, cuando los ricos prestaban más fácilmente ayuda a las naciones menesterosas para que fueran menos pobres.

11. En cuanto a la esperanza de U Thant de que desaparecerían las antiguas querellas, no sólo ha habido desde 1969 un renacimiento más vigoroso de las antiguas enemistades, sino también una proliferación de otras. Los escenarios de estas contiendas cada vez más amplias se encuentran casi todos en el tercer mundo. Según el Anuario para 1976 del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI)<sup>4</sup>, entre 1945 y 1975 ha habido en total 119 guerras civiles e internacionales en los territorios de 69 Estados — o sea, casi la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas —, con participación en ellas de las fuerzas armadas de 81 naciones. También ha habido más de 300 golpes e intentos de golpes en el tercer mundo durante el mismo período. Los autores de ese Anuario también estiman que en esas guerras murieron más personas que en la segunda guerra mundial.

12. ¿Ha menguado la carrera de armamentos desde 1969? ¿Ha tenido el décimo período extraordinario de sesiones, que fue dedicado al desarme, algún efecto visible en la carrera de armamentos? La respuesta a ambas preguntas es lamentablemente negativa. De 1970 a 1978, los gastos militares mundiales aumentaron de 200.000 millones de dólares a 400.000 millones. Aun teniendo en cuenta la inflación en los precios, los gastos militares del mundo han aumentado a un ritmo anual del 15%. De 1970 a 1978, las fuerzas armadas en el mundo aumentaron de 21 millones a 23 millones. La exportación de armas de mayor calibre a los países del tercer mundo alcanzó una cifra anual que se calcula en 8.000 millones de dólares, en dólares al valor constante de 1975, o sea, casi tres veces las exportaciones de 1970. Los arsenales nucleares estratégicos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética aumentaron de 8.000 ojivas

nucleares hasta un total de 14.000. Ante estos hechos y cifras uno llega a la ineludible conclusión de que, tomando las palabras de U Thant, el “loco esfuerzo de la carrera de armamentos” sigue sin menguar.

13. En cuanto a los esfuerzos por contener la explosión demográfica, aunque ha habido una disminución del crecimiento demográfico en algunos de los países en desarrollo, en general la situación ha empeorado. La mayoría de los países en desarrollo se encuentran entre la espada y la pared, pues aun una mejoría espectacular en la economía quedaría eliminada por un aumento demográfico mucho mayor.

14. La antigua creencia de que los ingentes recursos no aprovechados de la tierra y de que los milagros tecnológicos podrían ser suficientes para cualquier aumento de la población se ha disipado ante las evidencias contrarias de los últimos años. Ahora nos percatamos de que hay límite para los milagros tecnológicos. Los recursos del planeta son finitos y no podemos mantener las condiciones de vida más allá de esos límites. Hay suficiente evidencia para apoyar la opinión de que estamos peligrosamente cerca de esos límites.

15. Hasta alrededor de 1972 las perspectivas en materia de alimentos parecían ser moderadamente alentadoras. La población ha aumentado constantemente en un 2% anual, pero se esperaba que esto quedara compensado por un incremento de la producción del 3%.

16. Se cifraron grandes esperanzas en el llamado “arroz milagroso” desarrollado en las Filipinas y en las cepas de trigo de gran rendimiento desarrolladas en México, pero este optimismo llegó rápidamente a su fin. En 1972, la producción total de alimentos disminuyó por primera vez en más de 20 años, por una variedad de razones complejas.

17. Ahora nos damos cuenta de que las alentadoras estadísticas de los primeros años ocultaban una serie de hechos poco agradables con respecto a la producción de cereales. Las demandas del tercer mundo fueron menores no tanto por la producción total de los países en desarrollo en sí mismos, sino por el aumento de la producción de países ricos como los Estados Unidos, Canadá, Australia y Argentina. Estos podían hacerlo porque su agricultura se desarrollaba en muy vasta escala, y con gran capitalización y organización. La utilización de la energía era intensiva. Por ejemplo, un agricultor norteamericano podía alimentar a 57 personas en tanto que el de un país en desarrollo tenía dificultades para alimentar a su propia familia.

18. Lamentablemente, el proceso de producción de esos pocos productores agrícolas avanzados exige el uso de fertilizantes, maquinaria, fletes, elaboración, comercialización y bombas de riego que dependen de un producto crítico: el petróleo barato. Todos sabemos que, repentina e inesperadamente, la era del petróleo barato llegó a su fin y con ella las esperanzas de alimentos baratos.

19. El alza del precio del petróleo también aumenta invariablemente el precio de los cereales. Al decir esto quiero añadir que no presto fe a la teoría, que en realidad nos induce al error, de que la raíz de la crisis económica mundial se debe al alza del precio del petróleo, incluso la

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1788a. sesión, párr. 34.*

<sup>4</sup> Véase *World Armaments and Disarmament: SIPRI Yearbook 1976*, Uppsala, Almqvist & Wiksell, 1976.

crisis de los alimentos. La tendencia hacia la depresión y la inflación mundiales empezó mucho antes que aumentara el precio del petróleo.

20. Las perspectivas para los países en desarrollo de que mantengan un crecimiento constante, simultáneamente con la explosión demográfica, no son buenas. Debido a que los recursos de la tierra son finitos, tanto las naciones ricas como las pobres ahora deben modificar sus planes de desarrollo económico teniendo en cuenta que la humanidad ha entrado en la era de la escasez de recursos. Por ende, debemos forjar nuevos estilos de vida económica.

21. La humanidad, y en particular el próspero Norte, ha estado consumiendo materias primas a un ritmo que deja a la posteridad poco o nada. La actitud contemporánea de lo que en Occidente se llama la sociedad de consumo frente a las advertencias de los ecólogos se reseña mejor en un chiste hecho por el comediante norteamericano Groucho Marx al responder a una pregunta sobre otra materia. Dijo: "¿Y qué? ¿Qué ha hecho la posteridad por mí?" Por primera vez en la historia humana nuestra tecnología ha permitido a una generación privar a las generaciones futuras de su debida herencia. Por ejemplo, hay evidencia suficiente para demostrar que, al ritmo actual de crecimiento, materias primas tales como el aluminio, el plomo, el manganeso, el níquel, el tungsteno y el platino podrían agotarse dentro de un siglo, y el cobre, la plata, el zinc y el mercurio dentro de 50 años, o sea, dentro del período vital de la mayoría de nosotros. El único consuelo que se nos brinda es que contaremos con suficiente hierro para los próximos 150 años.

22. Los mayores consumidores de los recursos mundiales son las naciones del Norte. El Norte consume nueve décimos de la producción petrolera del mundo, la mayoría de sus minerales, cuatro quintos de sus fertilizantes y tres cuartos de su pesca. El habitante medio del Norte consume casi 50 veces más de los recursos del mundo que el consumidor medio en un país en desarrollo. Todos estos cálculos tienen que ser revisados drásticamente si los dos tercios desposeídos de la humanidad que constituyen el tercer mundo empiezan a consumir aunque más no sea la mitad de la tasa de consumo del Norte. Para empezar, se me dice, de suceder esto los abonos de nitrógeno y fosfato, entre otras cosas, se agotarían dentro de pocas generaciones.

23. Algunas personas miran esperanzadas a los océanos para obtener los recursos que la tierra es incapaz de proveernos en un futuro próximo, pero, como intentaré demostrarlo en un momento, esto también acaso resulte una ilusión. Basándonos en las pruebas disponibles, los océanos del mundo también deben incluirse en la categoría del medio ambiente en peligro.

24. Mientras nuestras actividades económicas se dirijan a satisfacer la codicia humana antes que las necesidades humanas, no habrá manera de evitar el consumo dispendioso de los recursos de la Tierra. Para impedirlo necesitamos recuperar la tradicional reverencia que la humanidad siempre ha tenido por lo que llamó "La Madre Tierra". Nuestra actitud contemporánea se asemeja muchísimo a la de una manga de langostas que consume sin conservar.

25. Por lo tanto, quisiera recordar un antiguo adagio campesino que quizás nos dé la solución a este dilema: "Uno debería vivir como si fuera a morir mañana y trabajar la tierra como si fuera a vivir por siempre jamás." La esencia de la ecología se recoge en esta simple frase irrefutable.

26. Hace poco tiempo se me habló de las esperanzas de que el océano constituya la nueva frontera económica. Al fin de cuentas, el océano abarca un 70% de la superficie terrestre y debe contener recursos bastantes para asegurar una era de abundancia para toda la humanidad.

27. Si nos ocupamos de los océanos en forma razonable, es indudable que se podrán aumentar considerablemente nuestros recursos, pero también podrá hacerse en cuanto a los recursos terrestres si la economía se convierte en una ciencia de equilibrio entre consumo y conservación, lo que no ocurre actualmente.

28. En 1969, unos 63 millones de toneladas métricas de pescado se extrajeron del mar. Se calcula que esto sea aproximadamente la quinta parte de lo que el océano puede proporcionar. La captura puede triplicarse a breve plazo sin daño para el océano siempre que se cambien los métodos de pesca. Actualmente se caza los peces. Nosotros "capturamos" los peces, no los "criamos". Tenemos que pasar todavía de la etapa de la caza a la etapa de la cría en lo que se refiere al mar. Dada la moderna técnica de pesquería, es más que posible, si no hay limitaciones, de que dentro de poco tiempo los recursos pesqueros puedan agotarse en tal forma que nos impidan por siempre jamás pasar a la etapa en que podríamos criar peces, o poder esperar que el océano nos proporcione otras fuentes de alimentos. Lamentablemente para la humanidad, los peces, a pesar de sus pequeños cerebros, tienen un enfoque y unas costumbres globales. Sus migraciones son libres en un océano sin fronteras. Nosotros podemos dividir los océanos del mundo en el Pacífico, el Atlántico y el Índico, pero los peces y otros organismos marinos menos inteligentes que nosotros ven solamente una sola masa de agua de más de 300 millones de millas cúbicas de volumen en la cual pueden vagar libremente. Siguen las corrientes oceánicas, que también se desplazan sin tener en cuenta las fronteras nacionales. Una especie íctica puede desovar en una parte del océano y alimentarse en otra, centenares de miles de millas más lejos. La liberalidad de la vida marina se basa en lo que los seres humanos también, hasta hace muy poco, aceptábamos como "la libertad de los mares".

29. Ahora que hemos abandonado este concepto en favor de las fronteras territoriales del mar, es dudoso si los océanos sean tan ricos en recursos marinos como lo han sido hasta ahora. A menos que podamos convencer a los peces de que cultiven firmes lealtades nacionales, puede romperse la cadena de la vida en los océanos. Una captura excesiva en un punto determinado del océano, la perturbación de las rutas migratorias o la destrucción de los terrenos de desove de los peces, mediante la contaminación u otras causas, pueden agotar rápidamente la riqueza orgánica del mar. Debido a la estrecha interdependencia de la vida marina, un acto de una nación dentro de sus aguas territoriales puede destruir el patrimonio biológico de otras naciones que se encuentren a miles de millas.

30. Aparte de ser una fuente de alimentos, en el océano tiene lugar la fotosíntesis que proporciona más del 70% del abastecimiento mundial de oxígeno, que es la base de toda la vida. Las corrientes oceánicas siguen rutas establecidas y llevan inmensas cantidades de calor y humedad a miles de millas y, en su recorrido, regulan el clima desde el Ecuador hasta los polos. También los océanos son una vía para el comercio mundial, que la naturaleza brinda gratuitamente a todas las naciones. La fragmentación de los océanos en zonas soberanas puede perturbar la función global que han desempeñado desde tiempo inmemorial.

31. Además, mientras discutimos cómo deben dividirse los océanos, nosotros, la humanidad, también los estamos convirtiendo gradualmente en cloacas generales. Los océanos reciben actualmente millones de toneladas de residuos industriales y productos químicos dañinos que descargan los ríos cada vez más contaminados, así como los derrames de petróleo, que pueden multiplicarse por la prospección y la extracción marina sin reglamentaciones. Aquí también, estos contaminantes, al igual que las critaturas del mar que están matando por millares, se desplazan sin tener en cuenta las fronteras, perjudicando tanto a los culpables como a las naciones que nada tienen que ver con estos atentados.

32. No solamente el mar, sino que también el suelo, los bosques, los ríos y la propia atmósfera se están degradando progresivamente. Todos ellos constituyen los fundamentos de la vida de cualquier tipo sobre la Tierra, o sea, lo que los ecólogos llaman la biosfera.

33. Los problemas a que me acabo de referir trascienden las fronteras nacionales y, si se dejan sin solución, acarrearán, como vaticinan los pesimistas, desastres para todas las naciones, ya sean desarrolladas o en desarrollo, ricas o pobres.

34. ¿Es inevitable ese desastre? Solamente es inevitable si nos negamos a hacer frente a los hechos que lo hacen inevitables. Somos nosotros, y no las estrellas, los autores de los problemas humanos. Y puesto que somos nosotros, podemos volver a escribir la historia para que tenga un final más feliz.

35. ¿Cómo podemos hacer esto? Vuelvo al discurso de U Thant que ya cité antes. Sólo mediante una verdadera asociación global para hacer frente a los problemas globales que se van acumulando podemos resolver estos problemas que parecen insolubles.

36. Algunos aducen que, dada la intensidad del nacionalismo contemporáneo, no es pragmático sugerir enfoques que requieran limitaciones a los intereses nacionales en nombre de los intereses globales. Por el contrario, creo que un enfoque global es la única política pragmática en un mundo cuyas dimensiones se van reduciendo.

37. La definición autorizada de pragmatismo es la adopción de ideas, políticas y propósitos que sean útiles y viables, y que puedan llevarse a la práctica. En otras palabras, las políticas pragmáticas deben producir los resultados que se desean y todo mi discurso ha estado dirigido a demostrar que, hasta ahora, las políticas basadas en estrechos intereses nacionales no solamente no han

podido resolver los problemas nacionales, sino que también han sido impotentes ante la acumulación de problemas globales que a todos nos amenazan.

38. Me alienta el hecho de que el nacionalismo estrecho está siendo socavado por las fuerzas opuestas del globalismo. Aunque esto no se reconozca públicamente, en la práctica se hacen discretas concesiones al globalismo como conveniencia pragmática. Los tres baluartes mayores de la soberanía nacional — la autonomía en lo que respecta a la economía nacional, la cultura y la defensa — están obligados cada vez más a enfrentar la realidad de la interdependencia global. Existe una conciencia creciente de que la solución a los problemas nacionales debe buscarse más allá de las fronteras nacionales. Año tras año las regiones en las cuales debe aceptarse la cooperación global crecen incesantemente, aun cuando las concesiones se hacen de mala gana.

39. Esto se refleja, por ejemplo, en el enorme crecimiento de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que coordinan y regulan funciones de importancia nacional. En 1910, según el Anuario de Organizaciones Internacionales, de 1978<sup>5</sup> había 250. A principios del decenio de 1970 su número alcanzaba a unas 2.500 y desde entonces han ocurrido sin duda otras adiciones. Sus funciones abarcan desde cuestiones comerciales, industriales, financieras, científicas y tecnológicas, hasta la coordinación de asuntos relativos a materias primas, comercio, salud, aviación, transporte marítimo, comunicaciones, pesas y medidas y hasta refrigeración.

40. En teoría, es verdad que continuamos comportándonos como si fuésemos soberanos, y hasta nos lo hemos llegado a creer, pero, en la práctica, estamos atrapados en una red de interdependencia.

41. La expansión acumulativa y progresiva de la asociación global es un proceso que puede evitar los desastres que tenemos. Es un proceso lento, carente de dirección, pero existe. Me alienta el hecho de que todas las grandes transformaciones históricas del pasado han ocurrido a través de aumentos acumulativos. Así, la humanidad evolucionó de la caza a la agricultura, del feudalismo al capitalismo y al socialismo, de la autocracia a la democracia y de la barbarie a la civilización, por decirlo así. El cambio no fue instantáneo en ninguna de esas instancias. Lo que se requiere ahora son líderes aliados con las fuerzas que surgen de la interdependencia y que se apresure su triunfo.

42. Espero que las nuevas naciones puedan proporcionar esos líderes, y lo creo por las siguientes razones: primera, ellas constituyen la vasta mayoría de la población mundial; segunda, la carga de la crisis mundial que se agrava pesará más sobre ellas que sobre el Norte desarrollado; tercera, ellas sacarán mayor provecho, puesto que los asuntos de la humanidad serán conducidos sobre la base de la interdependencia de las naciones.

43. Lo que se necesita realmente para estimular la nueva fuerza del globalismo naciente es lo que nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, ha denominado frecuen-

<sup>5</sup> *Yearbook of International Organizations, 1978*, Bruselas, Union of International Associations, 1978.

temente “voluntad política”. Aunque vivimos en una era de interdependencia creciente, los gobiernos de los Estados Miembros están motivados primordialmente por la consecución de sus intereses nacionales. La búsqueda de los intereses nacionales por parte de 150 Estados Miembros no es compatible con el interés global. Una asociación global es la única alternativa al desastre global. La realización de la asociación global será una tarea larga y difícil. Para aquellos que acaso se sientan intimidados por ella les ofrezco una cita de otro Secretario General, Dag Hammarskjöld:

“Están perdidos aquellos que no se atreven a hacer frente a los hechos básicos de la interdependencia internacional. Están perdidos aquellos que permiten que las derrotas los asusten tanto que vuelvan al punto de partida de un nacionalismo estrecho. Están perdidos aquellos a quienes asuste tanto una derrota que desesperen del porvenir.”

44. Sr FOLLE MARTINEZ (Uruguay): Sr. Presidente, permítame ante todo felicitarle por su unánime elección a la Presidencia de la Asamblea General, en representación de la región latinoamericana y de Colombia, país de nobles tradiciones en el culto del derecho y la concordia internacional. Estamos seguros de que tendrá éxito en la dirección de nuestros trabajos, el mismo éxito que ha distinguido su actuación al frente de la Cancillería de su país.

45. Al Presidente saliente, Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, extendemos nuestro agradecimiento y nuestra felicitación.

46. Ante la triste noticia que nos ha llegado esta mañana desde la Ciudad del Vaticano y que ha provocado tan honda consternación, mi delegación hace llegar desde este alto foro internacional nuestras más hondas condolencias a la Santa Sede por intermedio de su Observador Permanente ante las Naciones Unidas, Arzobispo Giovanni Cheli, por el lamentable fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo I.

47. Con satisfacción, damos la bienvenida a las Islas Salomón como nuevo Miembro de las Naciones Unidas.

48. El Uruguay tiene clara conciencia de su posición y de sus responsabilidades en el concierto internacional. Sabe que el mundo vive una etapa de transición y de crisis de valores, una época en que la aceleración y la diversificación de los intercambios de todo género — culturales, políticos, económicos y técnicos — convierten al planeta en un circuito único, en el que nadie puede permitirse ignorar la suerte de los demás.

49. La interdependencia y, por consiguiente, la solidaridad, que es en definitiva su única respuesta válida, han dejado de ser una opción, para convertirse en una necesidad y en un imperativo. Por ello, aun cuando pueda considerarse que la suerte final del mundo y la solución de sus grandes problemas políticos reposa en parte sobre el acuerdo y la buena voluntad de las grandes Potencias mundiales, todo cuanto ocurre nos concierne y nos afecta, por lo que tenemos no sólo el derecho sino el deber de dar nuestra opinión y contribuir con nuestro pensamiento en la búsqueda de soluciones racionales.

50. El tránsito de una era caracterizada por la existencia de una pluralidad de Estados y de centros de poder, viviendo en condiciones de relativo aislamiento y donde el cuadro de las opciones políticas, económicas y jurídicas abarca un amplio espectro de posibilidades, a una era de interdependencia creciente y de solidaridad obligada, no se realiza sin conflictos y sin dolor.

51. Debemos tener siempre presente, cuando elaboramos tanto como cuando actuamos, que el respeto de las individualidades nacionales debe ir paralelo a la noción matriz de la equitativa participación de todos los pueblos y de todas las regiones en la producción y el goce de los recursos del planeta.

52. En este complejo laberinto de conflictos, aspiraciones y reivindicaciones, el Uruguay considera que la vigencia del derecho es la piedra angular y el requisito indispensable para todo progreso digno de ese nombre, es decir, el que asegura y promueve el imperio de la civilización, de la paz y de una vida digna y plena para todos, individuos, pueblos y naciones.

53. En el Uruguay, el respeto del derecho, inclusive naturalmente los derechos humanos, tiene una honda tradición en nuestras leyes y en nuestras prácticas, honda tradición que es parte esencial e irrenunciable de nuestro perfil como comunidad nacional. Es por todo ello que en esta Asamblea General, que celebra el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la delegación del Uruguay reafirma enfáticamente su adhesión, respeto y acatamiento a normas que constituyen sin duda una etapa fundamental en la larga marcha de la humanidad hacia la realización de sus aspiraciones; acompaña con total convicción la celebración del aniversario y formula votos fervientes para que los derechos humanos sean una realidad absolutamente vigente y auténtica en toda la faz de la Tierra.

54. Mi país ha prestado una atención especial a la cuestión del desarme, tema que debe comprometer como ninguno los esfuerzos de la Organización. Por ello, en el último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, nuestra delegación unió su esfuerzo al de otras representaciones que, como la nuestra, desean fervientemente que se logren soluciones satisfactorias. El resultado obtenido debe considerarse alentador en cuanto presagia un futuro acuerdo, cuya importancia no puede desconocerse.

55. Si uno de los objetivos primarios del derecho internacional es el mantenimiento de la paz, el desarme general y completo es obviamente su condición fundamental. El monto alucinante que han alcanzado las cifras que indican las transacciones en armamentos, traduce por sí solo y con harta elocuencia la gravedad del problema del armamentismo y una triste y desoladora realidad en cuanto negación del noble y aún teórico objetivo del desarme.

56. No podríamos dejar de referirnos al terrorismo internacional, esa despiadada forma de violencia que amenaza la vigencia de los derechos a la vida, a la libertad y a la tranquilidad de los ciudadanos, particularmente en aquellos países donde impera un régimen jurídico amplio y liberal. Es preciso señalar que el terrorismo implica el avasallamiento más brutal de los derechos humanos y que jamás

podría pretender escudarse en tales derechos para ensayar su justificación.

57. El Uruguay ha pasado por una dramática experiencia en su enfrentamiento con el terrorismo y la subversión, de los que ha debido defenderse enérgicamente. El país ha aprendido una dura lección y no está dispuesto a consentir que la situación vuelva a repetirse so pretexto del respeto de los derechos humanos de quienes desconocen todos los derechos y a costa, precisamente, de las prerrogativas, atributos y dignidad de los ciudadanos que acatan el orden, veneran la libertad y observan escrupulosamente el orden jurídico como suprema garantía de la convivencia pacífica.

58. Por lo demás, no es admisible que los derechos humanos puedan invocarse con propósitos y fines políticos, transformando la pretendida defensa de esos derechos en un instrumento de agresión y de intervención, particularmente cuando está a cargo de aquellos países que observan una conducta internacional autoritaria e intolerante.

59. La Organización de las Naciones Unidas ha intentado año tras año arbitrar fórmulas apropiadas para combatir el terrorismo internacional. El Uruguay ha formado parte del Comité que esta Asamblea designó para arbitrar soluciones<sup>6</sup>, y queremos reiterar una vez más nuestra decepción ante la falta de resultados concretos. Una vez más, mi delegación insistirá para que se adopten medidas colectivas en contra del terrorismo, confiando en que ellas abarcarán todos sus insensatos aspectos y modalidades, tema sobre el cual es del caso hacer especial referencia a la memoria del Secretario General [A/33/1, secc. V].

60. Por otra parte, hemos expresado públicamente nuestro apoyo a la declaración adoptada recientemente en la Conferencia económica en la cumbre celebrada en Bonn, que consideramos un serio intento para combatir algunos aspectos muy importantes de la violencia internacional<sup>7</sup>, y, del mismo modo, continuaremos prestando nuestro concurso a los trabajos que en esta Asamblea se llevan a cabo para elaborar una convención contra la toma de rehenes.

61. No obstante ello, nuestro país aspira a que se adopten medidas globales y de largo alcance para combatir el terrorismo y ha presentado proyectos concretos en este sentido; pero es consciente de las dificultades y el obstructionismo que en esta materia existen, creados por algunos sectores de la comunidad internacional.

62. El Uruguay asigna especial significación a las próximas reuniones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que se celebrarán en el año 1979 y en las que se deberá pasar indefectiblemente a la etapa de la adopción de decisiones.

63. Lamentablemente, las labores de la Conferencia durante este año se vieron afectadas por la crisis planteada respecto de su presidencia. Reiteramos aquí las reservas de orden jurídico y político formuladas oportunamente por la

delegación uruguaya a la decisión tomada por la Conferencia, con apartamiento de las normas de procedimiento previstas en el reglamento, que desconoció el principio general de la negociación internacional según el cual una conferencia diplomática, integrada por representantes de Estados, no puede ser presidida por una persona a título particular, es decir, sin mandato o representación de uno de los Gobiernos participantes.

64. La expectativa de todos los pueblos y Gobiernos del mundo en el desarrollo de las negociaciones sobre el derecho del mar, que ya llevan cinco años, no puede dilatarse indefinidamente. La sensación de frustración que ello crearía sería altamente perjudicial para el logro del objetivo transcendental de establecer un nuevo orden jurídico que sea auténtica garantía de convivencia pacífica en el mar, de mutuo respeto de las soberanías y pleno reconocimiento de los derechos y obligaciones de todos los Estados, de protección del medio marino, de racional explotación de sus recursos y de una efectiva administración del patrimonio común de la humanidad.

65. Estamos llegando a la etapa de culminación de las negociaciones informales.

66. La Conferencia debe concentrarse finalmente en el logro de fórmulas de compromiso adecuadas para la solución de las cuestiones importantes aún pendientes y evitar la insistente y porfiada presentación de enmiendas a aquellas partes del texto integrado oficioso para fines de negociación<sup>8</sup> ardua y suficientemente discutidas y equilibradamente elaboradas que reflejan una base generalmente aceptable.

67. Especialmente señalamos con énfasis que ningún texto que no parta de la concepción del *status sui generis* de la zona económica exclusiva puede tener posibilidades de éxito. La naturaleza jurídica *sui generis* de la zona económica exclusiva, que no forma parte ni del mar territorial ni de la alta mar, representa el justo equilibrio de todos los derechos e intereses legítimos en juego y expresa las verdaderas características de un instituto que ya pertenece al derecho internacional consuetudinario.

68. Consideramos, asimismo, que la determinación del borde exterior del margen continental, en los casos en que éste se extienda más allá de las 200 millas marinas contadas a partir de las líneas de base desde las cuales se mide la anchura del mar territorial, es una de las cuestiones de mayor importancia entre las aún pendientes y que, al respecto, la fórmula sugerida por Irlanda<sup>9</sup> y apoyada por una amplia mayoría de Estados participantes de la Conferencia representa una transacción adecuada que, partiendo de una base científica, propone una solución jurídica viable y políticamente realista.

69. Igualmente, reafirmamos la vigencia de la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional,

<sup>6</sup> Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional.

<sup>7</sup> Véase "International Terrorism: Joint Statement, July 17, 1978", *Weekly Compilation of Presidential Documents*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1978, vol. 14, No. 29, págs. 1308 y 1309.

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

<sup>9</sup> Véanse los documentos A/CONF.62/C.2/L.98 y Add.2.

contenida en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, y, en especial, la del principio de que los fondos marinos y oceánicos, fuera de los límites de la jurisdicción nacional, son patrimonio común de la humanidad, que constituye uno de los pilares inmovibles del nuevo derecho del mar, así como sus corolarios fundamentales, particularmente el régimen jurídico internacional que gobernará los fondos marinos.

70. También reafirmamos la vigencia de la resolución 2574 D (XXIV) sobre moratoria de la exploración y explotación de los fondos marinos, cuyo estricto respeto es condición necesaria, desde el punto de vista ético y jurídico, de toda negociación honesta sobre el establecimiento del régimen internacional, incluyendo la autoridad internacional de los fondos marinos. Por ello, el Uruguay ve con profunda preocupación la actitud de determinados Estados, encaminada a la adopción unilateral de legislaciones nacionales relativas a la explotación de los recursos de los fondos marinos más allá de la jurisdicción nacional. Esas legislaciones y las acciones que se emprendan a su amparo son violatorias de las resoluciones antes mencionadas de la Asamblea General y, por tanto, contrarias al derecho internacional y carentes de validez jurídica.

71. Ante estas perspectivas amenazadoras y las dificultades que aún enfrenta la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Uruguay expresa su firme esperanza de que, en definitiva, habrán de prevalecer el sentido común y el espíritu de cooperación internacional. Animado de ese espíritu, mi país reitera su más amplia disposición para contribuir a establecer entre todos los Estados y pueblos de la Tierra un auténtico orden de justicia, de paz y de mutua y fecunda colaboración en el mar.

72. Paralelamente a estas grandes cuestiones generales que hemos repasado y que afectan a la política internacional en su conjunto, se dan varios problemas concretos de peculiar significación, por lo que tiene que ver con los principios en juego y su peligrosidad ostensible o latente para la causa de la paz. Por su propia importancia debemos encararlos en la forma más justa, equitativa y mesurada, pues sólo así podremos encontrar las pautas más eficaces en nuestra acción.

73. Uno de los más antiguos y enconados es el conflicto en el Oriente Medio. Su origen remonta a los días iniciales de las Naciones Unidas y a la partición del territorio palestino.

74. La delegación uruguaya ha sostenido y sostiene que todo conflicto puede y debe ser dirigido a través del diálogo y la negociación, a la luz de los principios de justicia y los preceptos de la Carta.

75. Consideramos que Israel, surgido como Estado por una resolución de nuestra Organización, es una realidad irreversible, y que su derecho a existir como tal exige el reconocimiento de fronteras justas y seguras.

76. También entiende mi delegación, consecuente con los principios que informan el pensamiento y la filosofía políticos del Uruguay, que el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación, es decir, al reconocimiento de su individualidad y de su autonomía en el

ámbito internacional y, por ende, a constituirse en Estado libre y soberano.

77. Es por todo lo expresado que el Uruguay ve con satisfacción los pasos que se han dado y se están dando en esta vía, y apoya con entusiasmo los esfuerzos que se hacen en el campo internacional para aproximar a las partes a un entendimiento fecundo que ponga fin a esta situación.

78. Sobre el caso particular de Namibia, nuestra delegación considera que el pueblo namibiano puede y debe alcanzar su independencia, y que en ello no han de mediar presiones foráneas de ninguna especie.

79. El último gran problema político general que queremos mencionar aquí es el racismo y, concretamente, el *apartheid*.

80. La política del Uruguay en esta materia es harto conocida para que necesite prolijas explicaciones. Mi país ha estado y está en contra de toda discriminación racial y apoyará las medidas que se adopten en el seno de las Naciones Unidas para combatir este resabio de barbarie colonial, siempre que los medios para lograrlo resulten compatibles con los principios jurídicos de la Carta.

81. La discriminación se hace históricamente insostenible, y no vemos la razón para que una impaciencia explicable, pero inconveniente, aliente el recurso a una violencia, ciega e indiscriminada, que haga imposible mañana la convivencia pacífica y armoniosa de las distintas colectividades.

82. En otro orden de ideas, la crisis ambiental, con el grave deterioro de los sistemas naturales, la acelerada extinción de especies animales, el rápido agotamiento de recursos naturales, el incontenible avance de la desertificación y la más que preocupante contaminación del medio vital, no son un accidente ni un fenómeno independiente de la crisis que vivimos. Y la clave del éxito de nuestro esfuerzo estará en lograr el ajuste y la adecuación que reconcilie al hombre con la naturaleza.

83. En lo que se refiere a este tema, mi delegación apoya el informe del Consejo de Administración del PNUMA [A/33/25], cuyo estudio pormenorizado haremos en esta Asamblea. Consideramos este asunto de alta prioridad y esperamos que la ejecución de los programas proyectados no experimente ninguna clase de dilaciones ni de dificultades.

84. Nos parece especialmente urgente la aplicación de medidas tendientes a detener el proceso de erosión de suelos, cuya gravedad ha sido puesta de relieve por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación<sup>10</sup>, que tuvo lugar en Nairobi en agosto del año pasado.

85. Estos puntos, por otra parte, están ligados íntimamente al problema de la alimentación, que es uno de los más angustiosos que enfrenta el mundo contemporáneo.

86. El Uruguay debe expresar su especial preocupación por la situación de la economía mundial y, particularmente,

<sup>10</sup> Para el informe de la Conferencia, véase el documento A/CONF.74/36.

por la situación de los países en desarrollo, que nos encontramos más seriamente afectados por la presente crisis. Todos los logros de esta institución se verían seriamente afectados si no se lograra satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo.

87. Los países industrializados deben ser conscientes de que la interdependencia económica del mundo no es una vía de una sola dirección, sino que de no atenderse a las necesidades de los países en desarrollo, la prosperidad obtenida fácilmente se podrá comprometer. La prosperidad de los países industrializados descansa en el uso eficiente de los factores de producción. Si ese uso se invierte mediante la adopción de medidas proteccionistas contra los productos manufacturados y medidas de la misma índole contra los productos alimenticios provenientes de los países en desarrollo, los perjudicados, a largo plazo, van a ser los países industrializados, especialmente sus consumidores, que pagarán precios artificiales por productos que sus países carecen de ventajas comparativas para producir.

88. Debemos afrontar con todo coraje los problemas estructurales y coyunturales que nos afectan, el aumento de las tendencias proteccionistas de los países desarrollados, el enlentecimiento del diálogo Norte-Sur y la actual situación inflacionaria mundial.

89. Mi país está hondamente preocupado por el recrudecimiento del proteccionismo por parte de los países industrializados, cuyos efectos perjudiciales lo afectan directamente. Es evidente que este tipo de medidas proteccionistas constituye la mayor dificultad para un desarrollo saludable del comercio internacional, para una racional movilidad de los factores de producción y un freno muy grave al progreso hacia un nuevo orden económico internacional.

90. En tal sentido, no podemos dejar de destacar el grave efecto que produjo en el ámbito nacional el cierre de las importaciones de carne vacuna por parte de la Comunidad Económica Europea que si bien ocurrió a mediados de 1974, hoy, luego del nuevo reglamento adoptado por la Comunidad, a partir del 1° de abril de 1977 se mantiene con similares efectos desde el punto de vista práctico.

91. Por otra parte, la crisis del petróleo afectó gravemente a mi país, que no es productor de esa fuente de energía, no sólo directamente en el aumento de su precio, sino también indirectamente, en razón de que las naciones más perjudicadas por dicho aumento, como el Uruguay, se vieron al mismo tiempo impedidas de exportar sus productos básicos de exportación de mayor incidencia a sus compradores industrializados tradicionales, dado que la recesión que estaban sufriendo les sirvió como pretexto para fortalecer sus barreras proteccionistas. Todo ello agravado por la competencia de otros mercados, mediante políticas de subsidios aplicadas por los países desarrollados, que han provocado la disminución de los precios y, por consiguiente, el deterioro de nuestra capacidad de concurrencia.

92. Se debe llamar especialmente la atención a los llamados acuerdos voluntarios por los cuales se imponen restricciones cuantitativas a las importaciones, con desconocimiento de claras disposiciones contenidas en los acuerdos internacionales de comercio en beneficio de los

países en vías de desarrollo. Por ello aspiramos a que tales tendencias se vean neutralizadas por un fructuoso resultado de las negociaciones que se vienen realizando en las negociaciones comerciales multilaterales, así como el Programa Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD<sup>11</sup>.

93. El enlentecimiento del diálogo Norte-Sur causa un sentimiento de decepción, que se suma a la limitada aplicación de las resoluciones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General y a la suspensión de los trabajos del Comité plenario sobre asuntos económicos<sup>12</sup>.

94. Una de las tareas fundamentales de esta Asamblea será definir en forma clara las competencias del referido Comité, para que se convierta en el órgano central coordinador del sistema general de las Naciones Unidas sobre temas económicos y que desde este órgano se canalice e impulse totalmente dentro del ámbito de las Naciones Unidas el diálogo Norte-Sur.

95. Este Comité, para cumplir debidamente sus funciones, deberá negociar directrices sobre problemas de política general, así como acuerdos sobre problemas pendientes que han sido fundamentalmente relacionados con la cooperación económica internacional. Los resultados de estas negociaciones se expresarán en forma de conclusiones orientadas hacia la acción y proporcionarán un marco para que éstas sean aplicadas por los organismos competentes.

96. La inflación que sufre el principal signo monetario internacional trae graves consecuencias para los países en desarrollo, y se deben buscar soluciones para los problemas de orden financiero.

97. Las fluctuaciones erráticas de las tasas cambiarias son unos de los factores inhibitorios del comercio internacional. Si nos encontramos frente a factores que limiten los intercambios comerciales, la recuperación de la actual recesión será difícil.

98. La incertidumbre que esto provoca en los precios de las exportaciones es un elemento que actúa como freno de las inversiones, y si hay algo que está estrechamente ligado, es la tasa de inversiones con la tasa de crecimiento del producto nacional bruto.

99. La inestabilidad en las tasas cambiarias es un factor inflacionario de por sí, pues los productores o exportadores, para protegerse de esa situación y evitar pérdidas de significación, remarcen en alza sus existencias de productos.

100. La incertidumbre monetaria tiene también como consecuencia que se eviten las inversiones a largo plazo o de rendimiento más lento, tales como las inversiones en plantas industriales de importancia.

101. Los países en desarrollo se ven doblemente afectados por la pérdida del valor del dólar, en primer lugar

<sup>11</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, res. 93 (IV).

<sup>12</sup> Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General.

importando inflación y, en segundo lugar, respecto del valor de sus exportaciones en términos de moneda constante, aumentando el valor de los insumos que deben importar.

102. Mi país ve con gran satisfacción los constructivos resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, cuyos trabajos finalizaron en la ciudad de Buenos Aires recientemente con la adopción del llamado Plan de Acción de Buenos Aires<sup>13</sup>, sometido a la consideración de esta Asamblea.

103. Aspiramos a su aprobación y pronta implementación dentro del sistema económico de las Naciones Unidas. Igualmente aspiramos a que estos compromisos asumidos en Buenos Aires, que introducen en el concierto de las relaciones económicas internacionales el fecundo concepto de la cooperación entre los países en desarrollo, tengan inmediato principio de ejecución por parte de todos los Estados aquí reunidos. Tenemos la convicción de que estos compromisos constituyen un importante instrumento para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y abren, asimismo, las puertas hacia un mayor entendimiento entre todos los pueblos del planeta.

104. No queremos cerrar esta exposición sin hacer referencia a la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/33/1]. Confesamos que este informe nos ha impresionado por su franqueza, objetividad y notable precisión en el enfoque de las distintas cuestiones que aborda; como asimismo en cuanto pone de manifiesto la colosal tarea que han debido afrontar los servicios que tienen a su cargo el funcionamiento de la Organización. Deseamos, pues, hacer llegar nuestros plácemes al Secretario General y, por su intermedio, al personal de las Naciones Unidas.

105. Para terminar, querríamos expresar nuestra fe, una fe casi religiosa, en el reinado definitivo de la paz en el mundo, en la erradicación de la pobreza y en el desarrollo de un sistema de las Naciones Unidas sólido y eficiente, que cuente con la confianza y el apoyo de las naciones que lo integran y respete y haga respetar los buenos y juiciosos principios de la Carta.

106. Sr. MLADENOV (Bulgaria) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la República Popular de Bulgaria lo felicito por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y hago votos por su éxito en cargo de tanta responsabilidad. También quisiera dirigir mis felicitaciones al Estado Miembro recién admitido en las Naciones Unidas: las Islas Salomón.

107. A pesar de la situación internacional complicada y llena de conflictos, el lapso que siguió al trigésimo segundo período de sesiones abundó en acciones vigorosas tendientes a ahondar aún más el proceso de distensión y fortalecer la paz en el mundo. Los países de la comunidad socialista y las fuerzas amantes de la paz han proseguido sus

empeños por la eliminación de los conflictos internacionales, por el enriquecimiento de la política de convivencia pacífica entre los Estados con sistemas sociales distintos. En varias partes del mundo los agresores han sufrido la derrota. Se ha intensificado aún más la lucha por la libre determinación y la independencia nacional de los pueblos oprimidos y en pro de la eliminación del racismo, la discriminación racial y el *apartheid*.

108. Ha habido resultados positivos en el continente europeo, donde prosigue el proceso de reconstrucción de las relaciones internacionales conforme al Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, adoptada el 1º de agosto de 1975 en Helsinki. Ahora resulta especialmente importante para todos los Estados que participaron en esa Conferencia acatar y aplicar estrictamente los principios y acuerdos que han pasado a ser el cimiento de la distensión y la cooperación en el continente.

109. La situación en la península balcánica también se desarrolla de manera propicia. La cooperación entre los Estados asume un contenido cada vez más rico y sus modalidades se diversifican aún más. La República Popular de Bulgaria despliega esfuerzos para superar los prejuicios y la desconfianza que han existido, buscar soluciones concretas y pragmáticas para las distintas cuestiones y robustecer las relaciones de buena vecindad, de modo que podamos dejar atrás, en definitiva, las oscuras páginas del pasado en las relaciones con los países vecinos. Contemplamos la historia como fuente de experiencia muy útil y de sabiduría y no para emponzoñar las relaciones contemporáneas. Creemos que los pueblos de los países balcánicos no deben permitir que las relaciones entre sí se vean influidas por intrigas y por la injerencia de fuerzas hostiles a la distensión, la paz y la cooperación. Como dijo el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, en su discurso en la ciudad de Blagoevgrado el 15 de junio:

“Nuestro profundo y sincero deseo consiste en mirar el futuro, edificar sobre nuevos cimientos las relaciones políticas, económicas y culturales entre los pueblos y Estados balcánicos y adelantar por el camino de las relaciones de buena vecindad y cooperación. Nuestra política hacia todos los Estados balcánicos se basa en principios consistentes y perdurables, y no se ve influenciada por consideraciones de corto alcance. Corresponde a los intereses de los países y pueblos vecinos y, por cierto, a los intereses vitales del pueblo búlgaro.”

110. Pero junto con los éxitos innegables en cuanto al alivio del enfrentamiento y al fortalecimiento de la convivencia pacífica de Estados con sistemas sociales diferentes, durante el año pasado ha habido en las relaciones internacionales algunos acontecimientos de carácter negativo. Los adversarios de la distensión tratan de volver al mundo a los oscuros días de la “guerra fría” y de iniciar una nueva etapa en la carrera de armamentos. El programa a largo plazo que la Organización del Tratado del Atlántico del Norte aprobó en su último período de sesiones se calcula que costará 80.000 millones de dólares más y conducirá a un aumento colosal en los armamentos. Este programa es un abierto desafío a la voluntad de los pueblos de todo el mundo, que desean ver resultados genuinos y rápidos en la

<sup>13</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11), cap. I.

limitación de la carrera de armamentos. Para justificar esta política, los Estados miembros de la OTAN han recurrido repetidamente a los alegatos desgastados y bien conocidos de la existencia de una amenaza militar por parte de los Estados signatarios del Tratado de Varsovia. Pese a esta propaganda fanática y tendenciosa, estamos convencidos de que la opinión pública mundial no se deja engañar y comprende bien los verdaderos designios de los círculos militaristas, que tratan de subvertir a su favor el equilibrio militar.

111. Sería necesario eliminar de una vez por todas las ideas anacrónicas relacionadas con la paz y la seguridad y también los estereotipos pasados de moda a que dio vida la inercia del pasado y que se basan en la superioridad militar. No cabe duda de que la política de la posición de fuerza no corresponde a la realidad del mundo de hoy. En una era nuclear esta política ya no es conveniente como medio de resolver los conflictos entre los Estados. Es especialmente inútil aducirla con respecto a los países de la comunidad socialista. Cuanto antes se comprenda esta verdad tanto mejor será para la humanidad y la paz del mundo.

112. Estamos convencidos de que la concertación de un tratado mundial sobre el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales dará un nuevo impulso a la distensión, contribuirá a que ésta se amplíe a todas las regiones del mundo y reducirá decisivamente el peligro de una conflagración militar.

113. Con la aprobación por unanimidad de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)], los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reafirmado su deseo de aplicar los principios de la Carta, así como los principios y declaraciones generalmente aceptados, cuyo objetivo es robustecer la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo de relaciones de buena vecindad y cooperación.

114. En los años recientes, sin embargo, ciertos círculos de Occidente han asumido el papel de jueces internacionales en lo que se refiere a la observancia de los derechos humanos en distintos países y se han injerido en sus asuntos internos. Debe señalarse que los más asiduos "adalides" de los derechos humanos no creen necesario ocuparse de ellos con respecto a los ciudadanos de sus propios países, que, como en el caso de muchos de ellos, se hallan en estado lamentable. Explotadores, agresores, colonialistas y racistas no tienen base moral ninguna para hablar de derechos humanos. La República Popular de Bulgaria rechaza todo intento por injerirse en los asuntos internos de un país, cualquiera sea el pretexto que se invoque.

115. A nuestro juicio, la tarea principal de la hora consiste en ahondar la distensión, no permitir el regreso a la "guerra fría", impedir que se desencadene una nueva serie de sucesos en la carrera de armamentos y dar el paso inicial hacia un desarme auténtico. Esto responde a las aspiraciones e intereses de todas las naciones del mundo.

116. La evolución de la situación internacional robustece nuestro profundo convencimiento de que el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, así como la creación de condiciones normales para la vida y la labor creadora de los pueblos, para su bienestar y progreso, son inseparables

de la lucha tendiente a poner término a la carrera de armamentos y lograr el desarme.

117. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, ha confirmado la necesidad urgente de que pronto se adopten medidas coordinadas para lograr la distensión militar. El Documento Final, que fue aprobado al concluir las labores [resolución S-10/2], define los sectores básicos en que deben concentrarse los esfuerzos concertados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, éste es el momento de adoptar, sin demora, medidas prácticas para detener la carrera de armamentos y dar impulso al desarme real.

118. Compartimos la opinión de que la tarea principal y más urgente que tenemos por delante consiste en impedir el estallido de una guerra nuclear. Un paso importante hacia dicho fin será la iniciación de conversaciones, con la participación de todos los Estados nucleares, para la concertación de un tratado sobre la suspensión de la producción de armas nucleares y la destrucción de las existentes.

119. Una nueva aportación a la estabilización de la situación internacional y a la reducción del peligro de una guerra termonuclear sería la concertación de una convención sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares. A este respecto reviste gran importancia la propuesta formulada en una nota dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Andrei A. Gromyko, al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim [A/33/241]. Estamos convencidos de que el actual período de sesiones debe dedicar la mayor atención posible a esta propuesta y tomar sobre ella una decisión adecuada.

120. Un papel especialmente importante en el continente europeo podría tener la aceptación de una propuesta, hecha por los Estados signatarios del Pacto de Varsovia, encaminada a que los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se comprometan a no ser los primeros en utilizar las armas nucleares entre sí.

121. La concertación de un tratado internacional sobre la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas contribuiría en gran medida a la cesación de la carrera de armamentos.

122. Una de las tareas inmediatas del Comité de Desarme debe ser la preparación de un tratado que prohíba la fabricación y el uso de la bomba neutrónica. Confiamos en que prevalezcan el sentido común y la visión a largo alcance del peligro y que se respeten las voces de resuelta condenación de los planes para fabricar esta arma bárbara, así como que se dé oídos a la exigencia de su prohibición incondicional.

123. En la actualidad podría desempeñar un papel sumamente positivo la conclusión feliz de las negociaciones que hoy se llevan a cabo sobre diversas cuestiones de desarme. Las propuestas presentadas por los países socialistas en Viena y las conversaciones sobre reducción de armamentos y fuerzas armadas en Europa Central han dado ocasión para lograr resultados que en modo alguno limitarán la seguridad

de los Estados pero que reducirán el enfrentamiento militar en esta región tan importante para la seguridad de todo el continente. Teniendo en cuenta la gran importancia de las negociaciones soviético-norteamericanas sobre la limitación de armas ofensivas estratégicas, confiamos que las barreras artificiales que se han erigido durante estas conversaciones se derribarán, ya que existen todos los requisitos previos para la feliz conclusión también de las conversaciones sobre cesación de los ensayos de armas nucleares y sobre la prohibición de armas químicas y radiológicas y de otros tipos de armamentos.

124. La cuestión de la universalidad de los tratados y acuerdos internacionales concertados hasta ahora en este terreno reviste gran importancia para limitar la carrera de armamentos. La República Popular de Bulgaria ha firmado y ratificado todos los documentos básicos a este respecto. Responde a los intereses de la paz y la seguridad de todas las naciones que se haga lo mismo por parte de todos los Estados, en especial de los Estados nucleares y de aquellos que poseen un potencial militar considerable.

125. Nuestro país está a favor de que se reduzcan los presupuestos militares de los Estados, sobre todo los de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Una medida similar tendría repercusión beneficiosa en lo referente al desarrollo de todos los países, especialmente de los países en desarrollo.

126. Apoyamos calurosamente la decisión del período extraordinario de sesiones en el sentido de convocar lo antes posible una Conferencia Mundial de Desarme, y creemos que este período de sesiones de la Asamblea General debe fijar el momento de convocación de tal Conferencia con el fin de comenzar los preparativos prácticos para su realización.

127. Como participante de larga data en las negociaciones de desarme de Ginebra, la República Popular de Bulgaria mucho aprecia la contribución de esa parte, tan importante a los empeños por resolver los problemas de desarme. Estamos convencidos de que el Comité de Desarme puede producir resultados aún más sustanciales siempre que exista un interés sincero y que todos los participantes desplieguen esfuerzos serios e infatigables.

128. Hay focos peligrosos de tensión y de conflictos bélicos que siguen siendo acicateados en ciertas partes del mundo, con lo que se ejerce una influencia negativa en las relaciones internacionales, constituyendo esto una seria amenaza a la paz mundial.

129. La tarea de resolver pacíficamente y con justicia el problema del Oriente Medio asume un carácter cada vez más urgente. Parece haberse confirmado totalmente el axioma de que las conversaciones separadas no hacen más que ahondar los conflictos, trabar la justa causa de los pueblos árabes y alejar la solución global de la crisis del Oriente Medio en su conjunto. A nuestro juicio, los acuerdos de Camp David conducen precisamente por este camino, pese a los intentos de los países que participaron en esas conversaciones para convencer al mundo de su éxito.

130. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria está convencido de que el establecimiento de una paz duradera

en el Oriente Medio exige por sobre todas las cosas la retirada total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la puesta en práctica de las garantías de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, incluso de su derecho de libre determinación, y la reacción de su propio Estado, así como que se garantice la existencia independiente de todos los Estados en esta región. La tribuna más eficaz para una solución global y pacífica del problema en la región es la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, que se reúne bajo la copresidencia de la Unión Soviética y los Estados Unidos, y en la que participan todas las partes en el conflicto, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina.

131. Estimamos que la cuestión de Chipre debe resolverse de modo tal que responda a los intereses vitales de los grecochipriotas y de los turcochipriotas, a los intereses de la paz en la zona de la península balcánica y del Mediterráneo oriental. El logro de estos objetivos exige la solución política de la cuestión garantizando la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre.

132. La comunidad internacional está sumamente preocupada por el rumbo hegemónico que ha asumido la política de los dirigentes de la República Popular de China, que crea dificultades crecientes para el fortalecimiento de la paz y la distensión. Para lograr sus objetivos chauvinistas de gran Potencia, nada los detiene y recurren a todo tipo de presiones, desde la cesación de la llamada "ayuda desinteresada" hasta la instigación de conflictos armados y su directa participación en ellos. Esta política peligrosa, hostil a los intereses de la paz y de la cooperación internacional, también encontró expresión en las acciones provocativas contra la República Socialista de Viet Nam. No cabe duda, sin embargo, de que el heroico pueblo vietnamita, templado en la lucha contra el imperialismo y en pro de la libertad y la independencia, ha de resistir tales presiones.

133. El lapso transcurrido entre el anterior y el actual período de sesiones de la Asamblea General se ha visto jalonado por la lucha activa de los pueblos coloniales y dependientes, plenamente apoyados por las fuerzas democráticas y progresistas del mundo que luchan en pro de la libre determinación y la independencia nacional y contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. Las decisiones del noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea, dedicado a Namibia, así como las de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que tuvo lugar en Ginebra en agosto, una vez más han demostrado cuáles son las fuerzas que tratan de mantener su dominio colonial, demorar el proceso revolucionario de liberación en Africa y socavar los regímenes progresistas. Estas decisiones indican claramente que la unidad de los países africanos y de todas las fuerzas democráticas y progresistas constituye una garantía de la victoria sobre los colonialistas.

134. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria y el pueblo búlgaro apoyan la lucha de los pueblos oprimidos en pro de la liberación nacional y la eliminación del racismo y la discriminación racial. Hemos prestado asistencia y apoyo, y seguiremos haciéndolo, a los países recién liberados, que luchan contra la agresión y el neocolonialismo, y en pro del desarrollo independiente y democrático de los países.

135. Las Naciones Unidas, así como sus Estados Miembros, han dedicado mucha atención durante el año pasado al problema de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. La promoción de la cooperación económica internacional sobre bases justas y democráticas ha de promover la eliminación de la desigualdad en las relaciones económicas internacionales, así como la independencia económica de los países en desarrollo.

136. Nos oponemos categóricamente a la discriminación en las relaciones económicas internacionales, del mismo modo que nos oponemos a los intentos por vincular la promoción de las relaciones económicas entre los Estados al cumplimiento de ciertas condiciones. Tales intentos nada tienen que ver con la cooperación internacional y están condenados al fracaso.

137. Para concluir, deseo destacar que Bulgaria, como miembro de la comunidad socialista, seguirá haciendo su aportación al fortalecimiento de las Naciones Unidas, con el fin de que sean un instrumento activo y eficaz para la preservación de la paz mundial, la seguridad y el bienestar de todos los pueblos.

138. Sr. BEYE (Malí) (*interpretación del francés*): Permítaseme, ante todo, expresar la emoción que experimenté en mi delegación y yo mismo, esta mañana, al enterarnos de la súbita desaparición de su Santidad el Papa Juan Pablo I. Quiero asociarme, en nombre de mi delegación, al duelo de la comunidad cristiana.

139. Quisiera, Sr. Presidente, agradecer y felicitar a su predecesor, Sr. Lazar Mojsov, quien dirigió con tanta competencia las labores del trigésimo segundo período ordinario de sesiones y de los períodos extraordinarios de sesiones octavo, noveno y décimo de la Asamblea General. Ha sido una actuación singular en los anales de nuestra Organización, que ingresa en su trigésimo tercer año de vida. El Sr. Mojsov ha hecho honor a su Yugoslavia natal, país con el cual el mío, Malí, mantiene relaciones muy amistosas y fecundas desde que logramos la soberanía nacional.

140. Por haber sido miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales desde su creación, mi país no puede menos que felicitarse por el logro de la independencia de las Islas Salomón. Saludo la lucha de su valeroso pueblo. La admisión de ese país en nuestra Organización la acerca a la universalidad, que es su objetivo definitivo. Mi delegación da la bienvenida a la delegación hermana de las Islas Salomón y, por mi intermedio, les asegura su leal y fraterna colaboración.

141. Para referirme ahora al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que nos congrega aquí, quisiera, en nombre del pueblo de Malí y de las altas autoridades de mi país, dirigir mis calurosas felicitaciones al gran pueblo colombiano por el vibrante homenaje que la comunidad internacional acaba de rendirle al elegir para ocupar la Presidencia de la Asamblea General de nuestra Organización a uno de sus valerosos hijos en la persona del Sr. Liévano, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Sus grandes cualidades personales, su

gran experiencia en los asuntos internacionales, que se basa en los servicios que durante tanto tiempo y con tanto brillo prestó a su país, la calidad de los miembros de la Mesa de la Asamblea en el trigésimo tercer período extraordinario de sesiones, así como la competencia del Secretario General y sus abnegados colaboradores, constituyen prendas de seguridad y motivos de satisfacción en cuanto a una dirección eficaz y razonable de nuestros trabajos.

142. Nuestra Asamblea necesitará tales cualidades para hacer frente a gran número de cuestiones delicadas que preocupan a los pueblos de los 150 Estados cuyos representantes se encuentra aquí reunidos.

143. Estas preocupaciones son, por una parte, la paz y la seguridad internacionales y, por la otra, aquello sin lo cual esa paz y esa seguridad internacionales no se garantizarán jamás, a saber, la situación económica y social de nuestro planeta.

144. En efecto, nos encontramos entre aquellos que piensan que es tan importante para la comunidad internacional ocuparse de las cuestiones económicas y sociales como de las situaciones peligrosas que reinan en varias regiones del mundo.

145. En cuanto a esas situaciones explosivas, lamentablemente nos vemos obligados a comprobar que el año que ha transcurrido ha sido testigo de graves tensiones en las relaciones internacionales.

146. Fuera del continente africano, las situaciones de conflicto se eternizan, especialmente en el Oriente Medio y en Asia.

147. La situación que prevalece en el Oriente Medio merece especial atención a mi delegación, la cual, por mi intermedio, reafirma las posiciones constantes de mi país.

148. Comprobamos con amargura que el arreglo de los problemas en esa región ha conocido muy pocos progresos. Al contrario, se observa un agravamiento de la situación debido a la arrogancia de Israel, cuya intransigencia paraliza todo intento de arreglo pacífico.

149. *A priori* aseguramos que el Gobierno de Malí, por su parte, no se opone a ninguna iniciativa que tienda a devolver la paz al Oriente Medio.

150. Sin embargo, mi delegación desea reafirmar que todo arreglo justo y duradero de la crisis del Oriente Medio necesariamente debe tener en cuenta las consideraciones siguientes: el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales, incluido su derecho a la libre determinación; el retiro inmediato de Israel de todos los territorios árabes ocupados por la fuerza, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y la garantía de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados de la región, todos los cuales tienen igual derecho a vivir en paz dentro de fronteras legítimas.

*El Sr. Abdulah (Trinidad y Tabago), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

151. Naturalmente, huelga decir que sólo a base de un arreglo global que asocie el proceso de paz a todas las partes

interesadas, particularmente la Organización de Liberación de Palestina, único y auténtico representante del pueblo palestino, se estará en condiciones de resolver la crisis.

152. Desde esta perspectiva, nuestro país estima que la cuestión del Líbano no puede aislarse de la situación general del Oriente Medio debido a la lucha entre las distintas facciones que se enfrentan y de los apoyos con que cuentan desde el exterior. Así, pues, la disminución de la tirantez en el Líbano pasa por el mejoramiento de la situación en el Oriente Medio en su conjunto.

153. Asia sigue conociendo graves agitaciones. En el Asia occidental persiste ese foco de tirantez que es Chipre, donde la situación sigue preocupando por su estancamiento.

154. Mi país considera que toda solución para resolver la crisis chipriota debe basarse en la salvaguardia de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la política de no alineamiento de ese Estado.

155. Para hacerlo, el mejor medio lo constituyen las conversaciones intercomunales. Por lo tanto, corresponde exhortar a las dos comunidades a que reanuden dichas conversaciones con la ayuda y bajo la égida del Secretario General.

156. El subcontinente asiático tendrá solamente una paz precaria mientras Corea no logre la reunificación de su patria.

157. La cuestión de Corea, que durante tan largo tiempo figuró en el programa de los diferentes períodos de sesiones de nuestra Asamblea, debe encontrar solución definitiva conforme a la resolución 3390 B (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual, conviene recordarlo, se ha constituido, desde el origen, en garante de la integridad de Corea. Mi país sigue considerando que, como se indica en dicha resolución, la verdadera solución se basa en el respeto estricto de las siguientes condiciones: retirada de todas las tropas extranjeras estacionadas en la parte sur de Corea bajo la falaz cobertura de las Naciones Unidas y disolución del pretendido "Comando de las Naciones Unidas".

158. El respeto de estas exigencias permitirá la reunificación pacífica de ese país sobre la base de los tres principios de reunificación estipulados en el comunicado conjunto Norte-Sur de julio de 1972<sup>14</sup>.

159. No cabe duda de que dicha medida permitirá ver en el seno de nuestra Organización a los representantes auténticos de un pueblo cuya experiencia será sin duda útil.

160. En este mundo de tormentas y de angustia, el continente africano sigue siendo aún más castigado, víctima de violencias y de tentativas de desestabilización con sus focos de tensiones anacrónicas y conflictos internos.

161. En su parte meridional, Africa conoce aún la realidad colonial y sigue oprimido por una institución que ultraja la conciencia humana: el odioso sistema del *apartheid*.

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

162. Desde hace muchos años nuestra Organización dedica parte importante de su tiempo a la búsqueda de soluciones correctas a las situaciones candentes que prevalecen en esa parte de nuestro continente y donde los pueblos sufren todavía la dominación colonial en los fines del siglo XX.

163. En lo que respecta a Namibia, nuestra Asamblea ha celebrado, en el curso de este año, un período especial de sesiones que examinó los acontecimientos recientes.

164. Después de las victorias sucesivas de las fuerzas nacionalistas que han obligado al enemigo sudafricano a acudir a la mesa de negociación, el heroico pueblo namibiano, bajo la dirección sagaz de la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), su única representante, ha dado su acuerdo a la proposición de arreglo pacífico de la cuestión de Namibia presentada por las cinco Potencias occidentales miembros del Consejo de Seguridad<sup>15</sup>, el que, por su resolución 431 (1978), ha adoptado las primeras medidas para aplicar integralmente las proposiciones de dicho plan.

165. El envío a Namibia del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y la publicación de su informe<sup>16</sup> sobre la mejor manera de cumplir el mandato confiado por el Consejo habían hecho nacer una ligera esperanza, que, desgraciadamente, acaba de extinguirse con la decisión unilateral de los sostenedores del *apartheid* de proceder a supuestas elecciones que conducirían al pueblo de Namibia a la independencia nominal, en tanto que el plan occidental preveía elecciones democráticas bajo la égida de las Naciones Unidas cuyo resultado evidentemente democrático debía inquietar al régimen ilegal de Pretoria.

166. Esta reacción, este cambio radical, no ha tomado por sorpresa a mi país, que sabía desde hace mucho tiempo que el régimen racista de Pretoria haría cuanto estuviese a su alcance para ahogar toda tentativa de establecer en Namibia un Estado verdaderamente libre y soberano. En efecto, para sobrevivir, el régimen minoritario y racista sudafricano necesita rodearse de un cordón sanitario de Estados fantoches. Por lo tanto, toda solución que no hiciera de Namibia un bantustán más, no sería aceptable a los racistas sudafricanos.

167. Esta farsa demuestra que al pueblo namibiano encabezado por la SWAPO, así como a todos los pueblos africanos, les queda una sola alternativa: la lucha armada.

168. Por lo demás, mi delegación se atreve a creer que el tiempo consagrado a las gestiones occidentales no habrá pasado en vano.

169. Africa se atreve a esperar que aquellos que han creído en la seriedad y en la sinceridad del régimen racista de Sudáfrica sabrán extraer todas las lecciones de su aplastante fracaso y admitirán que es tiempo de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades y se esfuerce en

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.*

<sup>16</sup> *Ibid.*, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.*

aislar totalmente a un régimen que se ha colocado voluntariamente en el banquillo de los acusados. A este respecto, mi delegación se adhiere a toda medida de embargo total y completo con respecto a Sudáfrica y alienta la esperanza de que dicha decisión será escrupulosamente respetada por todos los Estados Miembros, incluso las cinco potencias occidentales autoras del plan rechazado por Pretoria.

170. En Zimbabwe la situación no es distinta. Allí, otro régimen racista y minoritario, el régimen ilegal de Ian Smith, se opone a toda solución susceptible de llevar a la aplicación la simple regla democrática de la mayoría.

171. Ahora se ve muy bien que el pretendido "arreglo interno" no ha reglamentado nada porque no ha tomado en cuenta a los representantes auténticos de los hijos de Zimbabwe agrupados en el Frente Patriótico, que es y sigue siendo el único interlocutor valedero en todo proceso de arreglo de la cuestión de Rhodesia.

172. A las soluciones pacíficas que le proponen los valerosos combatientes por la libertad, Smith y sus fan- toches responden con una represión feroz y se dedican, en su arrogancia, a actos criminales de agresión abierta contra los Estados independientes vecinos de Botswana, Mozambique y Zambia.

173. Estas expediciones militares constituyen indudablemente graves atentados a su soberanía y comprometen peligrosamente la paz y la seguridad internacionales en esa región.

174. En Sudáfrica, la dignidad y la libertad de 20 millones de negros continúan siendo holladas por el repudiado sistema del *apartheid*. Nuestra Organización ha denunciado y condenado muchas veces esta odiosa política, proclamada un delito contra la humanidad. Pese a todo, lejos de mejorar, la situación se ha agravado. Millares de patriotas sudafricanos del ANC<sup>17</sup> y del PAC<sup>18</sup> yacen en las prisiones de los racistas blancos. La explotación y la represión han alcanzado proporciones increíbles.

175. Frente a este drama, la comunidad internacional ha reaccionado tomando medidas destinadas a combatir ese flagelo.

176. Las conclusiones de la reciente Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra en agosto último [véase A/33/262], han demostrado acabadamente la necesidad de intensificar la lucha para eliminar el racismo y la discriminación racial y el *apartheid*.

177. En esta misma perspectiva, el mundo amante de la paz y la justicia ha celebrado el Año Internacional de Lucha contra el *Apartheid*, conforme a la resolución 32/105 B de la Asamblea General.

178. En aplicación de la misma en toda la extensión del territorio de mi país, las organizaciones democráticas y populares de jóvenes, de mujeres y de trabajadores han organizado grandes manifestaciones destinadas a esclarecer

a la opinión pública sobre las realidades del *apartheid* y a demostrar su solidaridad con sus hermanos oprimidos, contribuyendo, a su modo, al mayor aislamiento del régimen racista.

179. Trátese de Namibia, Zimbabwe o Sudáfrica, aparece claramente que los regímenes racistas y minoritarios blancos no habrían podido mantenerse, ni menos aún proseguir con arrogancia su política de opresión, de explotación y de segregación racial, si no se hubiesen beneficiado con la complacencia, el apoyo y la complicidad de ciertos Estados Miembros de nuestra Organización que, no obstante, solicitan la amistad y la cooperación de los pueblos africanos.

180. Recientemente se han hecho revelaciones graves acerca de las violaciones cometidas por las compañías europeas transnacionales de las sanciones económicas establecidas por nuestra Organización contra el régimen rebelde de Salisbury. Estos hechos probados demuestran la responsabilidad internacional de ciertos Estados, y no de los menos importantes, en la persistencia de las crisis del África meridional.

181. Desde lo alto de esta tribuna, pedimos encarecidamente a estos Estados que den muestras de más comprensión, pues nuestros pueblos no podrán soportar mucho más tiempo estos graves atentados a su dignidad. Por lo demás, todos tienen el deber de atenerse a los principios y objetivos de la Carta, así como a los nobles ideales que se han proclamado. En todos los lugares, los derechos del hombre deben ser objeto de la misma preocupación.

182. El resto de África ha conocido también pruebas muy duras, secuelas del fenómeno colonial. África ha sido sacudida por los intentos de recolonización y desestabilización.

183. Así, las Comoras han sufrido sobresaltos debido a la intervención de mercenarios, esos enemigos jurados del continente, cuyas peores especies han sido incluso colocadas a la cabeza de este Estado hermano mártir. Invitamos a las Naciones Unidas a que hagan suyas y respeten las preocupaciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que espera que la Potencia administradora concluya adecuadamente su empresa de descolonización mediante el respeto de los principios fundamentales de la Carta de la OUA, entre ellos, el respeto de la integridad territorial, el de las fronteras legadas por la colonización y la no injerencia en los asuntos de los comoranos.

184. En la parte noroeste del continente, el conflicto del Sáhara Occidental preocupa por más de una razón al pueblo y al Gobierno de Malí. En efecto, no solamente este conflicto tiene lugar en nuestras fronteras, sino que enfrenta a Estados vecinos y hermanos con los que Malí mantiene las mejores relaciones.

185. Por ello, mi país no escatimará esfuerzo alguno y apoyará toda acción, siempre que sea africana, encaminada a promover una solución correcta de este conflicto fraterno que tenga en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo saharauí y la no menos legítima estabilidad de los Estados de la región.

<sup>17</sup> African National Congress of South Africa.

<sup>18</sup> Pan Africanist Congress of Azania.

186. Por lo que atañe a otros conflictos interafricanos, se quiso hacernos creer que podrían ser reabsorbidos mediante el establecimiento de una pretendida fuerza interafricana. La vigilancia nos ha permitido caer en la cuenta de que tal fuerza, si no es creada por la OUA dentro del estricto marco de la liberación de África, podría convertirse en un cómodo instrumento para esclavizar a nuestros pueblos.

187. Por este motivo, con respecto a esta importante cuestión durante el 15° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Jartum en julio, el Presidente Moussa Traoré, Jefe del Estado de Mali, quiso poner de manifiesto sin equívocos la posición de Malí al declarar, entre otras cosas, lo siguiente:

“Si en el futuro se tratara de constituir una fuerza continental para intensificar nuestra lucha de independencia política y económica, Malí participará en tan señalada tarea africana. Pero esta fuerza no puede ser sino africana y debe estar concebida por africanos para garantizar la libertad y la seguridad de los africanos. La fuerza interafricana será el baluarte invencible contra todo agresor extranjero reconocido como tal por los africanos. No tendrá por misión mezclarse en agitaciones internas, ni servir de sombrilla protectora para el mantenimiento de privilegios coloniales.”

188. Es así como el pueblo y el Gobierno de Malí conciben la posible creación y la misión de una fuerza interafricana.

189. La paz y la seguridad a que aspira la humanidad siguen estando más condicionadas que nunca por el bienestar y la prosperidad de todos.

190. Se ve cada día con mayor claridad que el mundo no puede encontrar una paz verdadera y que incluso los países más ricos o las capas más prósperas de las sociedades llamadas desarrolladas no pueden contemplar el porvenir con seguridad en tanto no hayan sido reducidos los grandes desequilibrios entre las naciones.

191. Sin embargo, todavía al final del año 1978 los dos tercios de la humanidad continúan preguntándose con angustia acerca de lo que el nuevo año les reserva. Ciertamente, no les espera un mejoramiento de sus condiciones ya dramáticas. En efecto, en tanto que se anuncia el fin del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se presenta con gravedad la precariedad de sus condiciones económicas, así como la problemática de su supervivencia.

192. Mientras que todos los días mueren 2.500 hombres — repito: todos los días —, los recursos puestos a disposición de los países en desarrollo por los 17 países más ricos del mundo, de 59.000 millones de dólares en 1976 ascendieron apenas a 65.000 millones en 1977, es decir, una progresión insignificante, menor que la del alza de los precios.

193. Además, conviene precisar, para ser exactos, que según las propias fuentes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, cuyo Comité de Asistencia para

el Desarrollo acaba de publicar su informe anual, los 69.000 millones de dólares de 1977 sólo incluyen 21.000 millones de la ayuda pública. De ahí que exista una parte creciente de financiación a título oneroso que, como se sabe, tiene únicamente por objeto obtener utilidades y una disminución del porcentaje del producto nacional bruto que, lejos de alcanzar el 0,7% preconizado, descendió del 0,33% en 1976 al 0,31% en 1977.

194. Más aún, las cuatro quintas partes de estos créditos llamados de ayuda pública contribuyen al funcionamiento del mecanismo económico de los donantes, bajo la forma de salarios de la famosa cohorte de expertos y de asistentes técnicos de todo tipo y de encargos a las empresas de los países industrializados.

195. El segundo aspecto aterrador de la situación económica general reside en los efectos devastadores de la crisis actual de la economía mundial que afectan de manera tan dura a las economías de los países en desarrollo.

196. La disminución del ritmo de la actividad económica general se traduce en una aminoración de los intercambios internacionales y en la intensificación del proteccionismo con respecto a los países en desarrollo. Aquellos que recurren a estas restricciones impuestas a los países en desarrollo olvidan que pueden ser contraproducentes en lo que atañe al fin contemplado, toda vez que comprometen una corriente de exportaciones mucho más importante.

197. Por otra parte, estas prácticas proteccionistas que van difundándose en la política económica de ciertos países industrializados confieren una inquietante magnitud a la degradación de los términos del intercambio y acentúan aún más la iniquidad de las reglas del comercio internacional.

198. En este contexto general, los países africanos son cada vez más la “caja de resonancia” de los males que afectan a la economía mundial. Los 20 países africanos que figuran entre los menos adelantados del mundo sólo han registrado en la década de 1970 un aumento anual medio del 0,6% de su producto interno bruto por habitante, en tanto que la media anual del conjunto de los países en desarrollo ha alcanzado un 2,7%.

199. Siguiendo este mismo orden de ideas, los objetivos que han quedado definidos por la Conferencia Mundial de la Alimentación, que tuvo lugar en Roma en 1974, al igual que enunciados en el Programa de acción para eliminar el hambre y la malnutrición, incluido en el Comunicado de Manila del Consejo Mundial de la Alimentación<sup>19</sup>, siguen constituyendo únicamente una esperanza para la humanidad. La producción alimenticia, a pesar de los esfuerzos muy loables que han venido llevando a cabo los países africanos, apenas si compensa el índice de crecimiento demográfico anual. Se ha demostrado que esta tendencia será difícil de invertir mientras siga retrocediendo la transferencia de recursos en favor de la agricultura de esos países.

200. Peor aún, la alimentación se ha convertido en el mundo en una fuente de provechos, en un instrumento de

<sup>19</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 19, cap. I.*

control económico y político y en un medio de asegurar el dominio de una parte sobre el conjunto del mundo y particularmente sobre los "parias de la tierra". Así, la "revolución verde" ha agravado las desigualdades entre los ricos explotadores y los pobres sometidos.

201. Para satisfacer las imperativas necesidades del desarrollo, los países africanos se han endeudado cada vez más con los países poderosos.

202. Así es la manera en que muere 'la otra mitad del mundo'. Este es el cuadro abrumador de la situación mundial económica y social.

203. Ante esta situación, las reacciones de los países industrializados son inquietantes. La idea profunda que les anima sigue siendo la de que el orden económico mundial debiera basarse en un sistema centrado en una minoría de países opulentos, situándose en la periferia una mayoría de países dependientes que les abastecen en materias primas. Sin embargo, la grave crisis que perturba la economía mundial desde el comienzo de los años 1970 ha demostrado lo huero de esta doctrina. Las múltiples tentativas realizadas a diferentes niveles para remediar esta crisis se han revelado vanas.

204. ¿Hay que ser por ello pesimista? Al parecer, se observan algunos cambios en las actitudes, las sensibilidades e incluso las posiciones adoptadas por determinados países.

205. Recientemente, en junio último, los Ministros de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos han reconocido por primera vez la necesidad de una cierta interdependencia y la importancia del concepto de intereses mutuos entre países industrializados y en desarrollo.

206. Es un hecho que la implacable ley de la interdependencia que caracteriza hoy a la comunidad internacional nos obliga a dar una respuesta más apropiada a las legítimas aspiraciones de nuestro mundo enfrentado a uno de los mayores retos lanzados a la humanidad. Lo que se halla aquí en juego es la propia supervivencia de los dos tercios de la humanidad.

207. Tenemos la capacidad de lograr que ocurra, sin demoras, una mutación profunda y radical de las relaciones económicas internacionales. El dualismo del mundo no es solamente un nuevo escándalo, sino que constituye una grave amenaza, debido a la crisis del Norte, que se debilita, frente a un aumento importante del poder del Sur.

208. En cuanto al procedimiento para establecer el nuevo orden internacional, hace un año creamos un ámbito institucional mundial para promover el diálogo sobre el desarrollo y favorecer el establecimiento de este nuevo orden.

209. Lamentablemente, este diálogo indispensable se halla estancado en la actualidad. La responsabilidad de ello corresponde particularmente a los países llamados desarrollados, que persisten en su negativa a una interpretación correcta del mandato del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, o que amenazan con paralizar la Tercera Conferencia de las

Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, decretando unilateralmente leyes nacionales relativas a la explotación de los fondos marinos en la zona internacional. Esas actitudes, inspiradas en los egoísmos nacionales, son contrarias a la letra y al espíritu de las resoluciones 2574 (XXIV) y 2749 (XXV) de la Asamblea General.

210. En cuanto a las reglas fundamentales del nuevo orden internacional a establecer, deben basarse esencialmente en la justicia y en la equidad, pues es inaceptable la ley del más fuerte; son inaceptables las ventajas excesivas que conservan algunos Estados, en tanto que otros siguen paralizados en situación desfavorable.

211. Es totalmente inaceptable que, a fin de vivir en la opulencia y el derroche, algunos países se aprovechen de la pobreza y del endeudamiento creciente de la mayoría de los pueblos; es inaceptable que los pueblos no reciban la justa parte que les corresponde de los frutos del crecimiento; es inaceptable lo que el Banco Mundial acaba de expresar, con tanto valor, en la conclusión de su informe anual sobre el desarrollo en el mundo, al proyectar que continuará constituyendo un problema de inmensa magnitud durante decenios la masa de "800 millones de personas [que] viven aún en condiciones de absoluta pobreza"<sup>20</sup>.

212. Sin embargo, no son los medios los que faltan. A diario se dedican sumas colosales para el desarrollo, la fabricación, el perfeccionamiento y el almacenamiento de armas cada vez más mortíferas, debido a una voluntad de dominación y de explotación que lamentablemente prevalece sobre los nobles ideales de paz y de justicia consagrados en nuestra Carta común.

213. La absurdidad y el peligro de este odioso derroche ultrajan cada vez más la conciencia pública.

214. Por esta razón, ante el eco de esas voces angustiadas, los países no alineados lograron que este año se celebrara el décimo período extraordinario de sesiones de nuestra Asamblea, que tuvo que examinar este inquietante problema de la alocada carrera de los armamentos.

215. Es cierto que los primeros resultados obtenidos son muy modestos, pero ellos no deben ser subestimados y nuestra Organización debe continuar incansablemente sus esfuerzos, a fin de lograr nuevos progresos en el camino del desarme general y completo, para librar a la humanidad del espectro de la guerra y preservarla de una destrucción general.

216. Al hacerlo así, nuestra Asamblea habrá respondido a las esperanzas de los pueblos de las Naciones Unidas, quienes al terminar la segunda guerra mundial se comprometieron, a través de la Carta de las Naciones Unidas, "a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles".

217. Este noble objetivo debe seguir siendo el nuestro y, para alcanzarlo, creo que aún nos queda suficiente tiempo para construir, en lugar de este "gran desorden", un nuevo

<sup>20</sup> Véase *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1978*, Washington, D.C., Banco Mundial, agosto de 1978, pág. 74.

orden de paz que necesariamente debe basarse sobre dos pilares: un orden de seguridad y un orden de justicia.

218. Demos pasos seguros por esta senda, señores, ya que tenemos prisa.

219. Sr. DOS SANTOS ALVES (Mozambique) (*interpretación del francés*<sup>21</sup>): El mensaje que la República Popular de Mozambique trae a esta Asamblea es un mensaje de lucha. Lucha que nos es impuesta por la persistencia, dentro de nuestras fronteras, de regímenes colonialistas y racistas agresivos; lucha en pro de la afirmación de nuestra independencia, de nuestro internacionalismo militante, de nuestra dignidad y de nuestra personalidad africanas; lucha en pro de la eliminación de los vestigios de la explotación colonial y en pro de la reconstrucción de nuestro país asolado; lucha contra el encierro impuesto por el imperialismo.

220. Vamos, pues, a dedicar una atención especial a las posiciones de la República Popular de Mozambique respecto a los problemas del Africa meridional y al combate contra el colonialismo, el racismo y el imperialismo. Estas posiciones están fundadas en nuestra devoción a la causa de la liberación de los pueblos oprimidos, en nuestra intransigencia en la afirmación de nuestros ideales revolucionarios en aras de la paz, del progreso y del bienestar de la humanidad.

221. La actual situación en el Africa meridional constituye fuente de graves preocupaciones para la República Popular de Mozambique y representa una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Esta coyuntura proviene de la situación colonial que prevalece en Zimbabue y en Namibia, de la opresión ejercida por los regímenes minoritarios y racistas y de la explotación desenfrenada de los recursos de esos países por parte del capitalismo y del imperialismo.

222. Los regímenes minoritarios y racistas del Africa meridional siempre han disfrutado del respaldo de las potencias imperialistas. Sin embargo, merced al éxito de las luchas armadas de liberación nacional, asistimos en la región a una ofensiva de presuntas iniciativas pro paz, mediante las cuales estas mismas Potencias tratan, si no de salvar a tales regímenes, por lo menos de preservar su dominio político y económico.

223. Debemos ser claros: las propuestas e iniciativas de las Potencias imperialistas tratan fundamentalmente de liquidar la lucha armada de liberación nacional, puesto que el imperialismo, después de la derrota sufrida en Mozambique y en Angola y tras el establecimiento de Estados democráticos populares en esos dos países, ha aprendido la lección de las consecuencias de una guerra popular prolongada.

224. Para lograr sus objetivos, el imperialismo utiliza los más diversos medios: busca dividir a los movimientos de liberación y los países africanos, especialmente a los de la línea del frente, trata de presentar a la lucha de liberación nacional como una guerra racial entre negros y blancos y,

bajo el falso pretexto de querer contribuir a la paz, ejerce una acción imbuida de racismo, orientada exclusivamente hacia la perpetuación y la consolidación de su hegemonía.

225. En Zimbabue, el imperialismo libró con celeridad diabólica una política que ofrece dos alternativas: una interna; la otra internacional, ambas están disponibles y listas para ser utilizadas en el momento preciso, sea para neutralizar una acción internacional que pudiera aportar una solución, o bien para preservar la situación, una vez que el progreso de la lucha de liberación nacional deje entrever una victoria sobre los regímenes minoritarios.

226. Es en este contexto que deben ser analizados el presunto acuerdo de soluciones internas<sup>22</sup> y las propuestas angloamericanas<sup>23</sup>.

227. En una reciente declaración, que se distribuirá como documento de las Naciones Unidas<sup>24</sup>, el Presidente de la República Popular de Mozambique, Samora Moises Machel, ha desenmascarado minuciosamente esta hábil operación montada por las Potencias imperialistas. Ese documento indica cómo el imperialismo desea preservar las estructuras políticas y económicas del capitalismo colonial en Zimbabue; cómo trata de fomentar contradicciones entre los países de la línea del frente y sembrar la confusión en el seno de la OUA; cómo pretende disfrazar de guerra civil la lucha de liberación nacional e inventa pretextos para que le permitan intervenir militarmente en nuestra región.

228. Entretanto, el odioso régimen de Ian Smith sobrevive y trata de reclutar cómplices para las matanzas, las ejecuciones y las agresiones perpetradas contra los pacíficos Estados vecinos.

229. El mundo imperialista da muestras de la mayor indiferencia ante la muerte cotidiana de poblaciones inermes, de presos políticos y de combatientes nacionalistas. Pero basta con la muerte de un solo blanco para incitar a una gran agitación y para amenazar con la intervención.

230. Por otra parte, evidencia el mayor desdén respecto de la comunidad internacional. Queremos recordar a esta Asamblea que el Reino Unido alentó la celebración de sesiones del Consejo de Seguridad; que un comisario o residente y un jefe militar de las fuerzas de las Naciones Unidas fueron nombrados para Rhodesia. Pero, ¿dónde están y para qué sirven?

231. Por lo demás, conocemos bien la rectitud de intenciones con que se ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional. ¿De dónde procedió el ejemplo de la violación de sanciones contra el régimen rebelde de Ian Smith? ¿Quién organizó las condiciones y permitió que el petróleo siga alimentando la economía de Rhodesia?

<sup>22</sup> Véase el documento A/33/23/Rev.1, cap. VII, anexo, párrs. 58 a 63.

<sup>23</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

<sup>24</sup> Distribuida ulteriormente como documento A/C.4/33/2, anexo.

<sup>21</sup> Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

232. Estos progresos y reveses del imperialismo y su aparente indecisión, especialmente de la Potencia colonial, representan un apoyo directo al régimen minoritario, racista e ilegal de Ian Smith en su guerra de agresión contra el pueblo de Zimbabwe y los Estados vecinos.

233. De las diversas propuestas enunciadas hasta hoy con miras a una solución cabe desprender ciertas constantes que nos permiten comprender las maniobras imperialistas contra Zimbabwe: las propuestas y soluciones se presentan siempre como iniciativas para la solución pacífica de la cuestión de Zimbabwe, sin tener jamás en cuenta el progreso de la lucha armada y negándose a establecer relación alguna de causa-efecto entre esa lucha y las propuestas; éstas tienen por designio legitimar al régimen de Ian Smith y, mediante esta legitimación, mantener la estructura del poder y los privilegios económicos y sociales de las minorías privilegiadas, dejando de lado de este modo los intereses de los colonos y sin tener la mínima preocupación por los derechos e intereses del pueblo de Zimbabwe. Según las propuestas, la independencia deriva de un acto de concesión, bien por parte de la Potencia colonial o bien por el régimen rebelde de Smith, pero jamás de un logro por parte del pueblo de Zimbabwe. Esas propuestas siempre incorporan elementos extraños al proceso de Zimbabwe, particularmente a Sudáfrica, que de pronto se ha convertido en un elemento decisivo en los acuerdos que se proponen.

234. La República Popular de Mozambique tiene plena conciencia de que todas estas tretas no sólo tienden a la perpetuación de la dominación y la explotación del pueblo de Zimbabwe, sino que también van contra la independencia y los éxitos de la revolución mozambiqueña.

235. Las constantes agresiones del régimen minoritario y racista de Smith contra nuestra República, las poblaciones fronterizas y los objetivos económicos de nuestro país han hallado respuesta adecuada de nuestras fuerzas populares de defensa y de seguridad.

236. Aquí queremos rendir homenaje a los países africanos amigos y a los países socialistas, únicos que, con la resolución 411 (1977) aprobada por el Consejo de Seguridad el 30 de junio de 1977, aportaron su apoyo al afianzamiento de la capacidad de defensa de nuestro país.

237. Nada nos apartará de la coherencia de principios y de nuestro internacionalismo, y queremos afirmar una vez más el vigoroso apoyo de la República Popular de Mozambique al pueblo de Zimbabwe en su lucha armada de liberación nacional bajo la dirección de su único y legítimo representante, el Frente Patriótico.

238. Como lo afirmó el Presidente Samora Machel en su intervención antes mencionada:

“Rechazamos la teoría de que la lucha armada y las negociaciones son mutuamente excluyentes y constituyen contradicciones en un proceso de liberación nacional.

“No queremos la guerra, pero somos conscientes de que, cuando la contradicción no tiene solución, la guerra es el único camino para lograr la paz.”

239. Ya es hora de que el imperialismo comprenda que no ha de engañarnos, que ya no nos dejaremos engañar. Las

Potencias que han asumido responsabilidades, en particular la Potencia colonizadora de Rhodesia del Sur, deben aclarar sus posiciones y escoger los posibles términos de la única opción verdadera; ello quiere decir que deben participar en el proceso de independencia real e inmediata de Zimbabwe o declarar abiertamente que asumen y adoptan las posiciones del régimen racista e ilegal de Smith.

240. El imperialismo repite en Namibia la utilización de procedimientos y maniobras practicados en Zimbabwe. También allí se ha permitido a Sudáfrica, en flagrante desafío a la comunidad internacional, que impida la verdadera independencia del país.

241. La pretendida buena voluntad de Sudáfrica a negociar ha quedado totalmente desenmascarada con la decisión anunciada por Vorster de negarse a aceptar las propuestas formuladas en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad y de proseguir con la aplicación de su plan de solución interno.

242. En realidad, si se miran en retrospectiva los acontecimientos que dieron lugar a la declaración de Vorster, no cabe duda sobre la mala fe de la presunta voluntad de negociar de Sudáfrica. Durante todos estos meses Sudáfrica ha planteado sucesivamente nuevos obstáculos para impedir que se concretara una solución al problema de Namibia, ya sea tratando de hacer a la SWAPO responsable del eventual fracaso de las negociaciones, invocando absurdos derechos sobre Walvis Bay, o utilizando el pretexto de la evolución de la lucha de liberación, para amenazar con la ruptura de las negociaciones. Entretanto, Sudáfrica ha reforzado y consolidado sus arreglos militares y ha puesto en práctica sus planes para la concesión de una independencia fraguada.

243. La cuestión de Namibia ha llegado a tal punto que exige una acción rápida, enérgica y decidida de parte de la comunidad internacional. Los cinco países occidentales miembros del Consejo de Seguridad deberán asumir sus responsabilidades en el proceso de la independencia de Namibia. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deberán cerciorarse de que el régimen racista de Pretoria no permanezca impune y deberán adoptar las medidas necesarias para hacer que el proceso desencadenado que aporte la verdadera independencia al pueblo namibiano sea irreversible.

244. Rendimos homenaje a la lucha del pueblo namibiano que lleva a cabo su única y legítima representante, la SWAPO, y a las victorias logradas. Reiteramos aquí el apoyo de la República Popular de Mozambique a la SWAPO y el pueblo namibiano en su lucha por sus justas aspiraciones a la soberanía y la independencia total.

245. Hablar de la situación en el África meridional equivale a hablar de la situación de opresión, miseria y humillación en que agoniza la abrumadora mayoría del pueblo sudafricano.

246. El régimen minoritario y racista de Sudáfrica comete los crímenes más graves contra la humanidad y contra el pueblo sudafricano; amenaza, invade y ataca a los países vecinos, se burla de las decisiones de la comunidad internacional y, por ello, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

247. La existencia de la cruel e inhumana política represiva y discriminatoria de Sudáfrica no constituye tan sólo un vejamen a los pueblos africanos, sino también a todos los pueblos del mundo que aman la paz, la libertad y la democracia.

248. La prolongada lucha del pueblo sudafricano por su dignidad y el respeto humano merece nuestra profunda admiración y exigen la condena y el respaldo constante para eliminar el sistema degradante de *apartheid*.

249. En nombre de la República Popular de Mozambique y de su delegación deseamos rendir homenaje y felicitar al Sr. Liévano por su elección unánime para presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También rendimos homenaje, por su intermedio, al pueblo colombiano, el que, como el nuestro, ha vivido una larga noche de dominación colonial, contra la cual libró un combate victorioso.

250. Ayer como hoy, nuestros pueblos – los pueblos de África y de América Latina – continúan unidos en un mismo esfuerzo tendiente a poner fin a la dominación y a la explotación imperialistas. La preocupación que el Sr. Presidente expresó al comenzar nuestros trabajos [1a. sesión], en cuanto se refiere al establecimiento de un nuevo orden económico internacional justo y beneficioso para nuestros pueblos, es una garantía de que los problemas económicos figurarán entre las prioridades de las Naciones Unidas y de que dedicaremos nuestros esfuerzos a la realización de significativos progresos hacia su solución.

251. Nos asociamos, igualmente, a los que nos han precedido para felicitar a nuestro amigo el Sr. Lazar Mojsov, Presidente saliente de la Asamblea General, por la clarividencia y la sabiduría con que dirigió nuestras labores. Durante su mandato se celebraron períodos de sesiones de gran importancia para la liberación política y económica de los pueblos y para la paz y la seguridad internacionales. Su elección constituyó un homenaje a la República Federativa Socialista de Yugoslavia y una victoria para el movimiento de los países no alineados, al cual Yugoslavia se encuentra estrechamente ligada.

252. La República Popular de Mozambique, Estado que surgió de la victoria sobre la dominación secular del colonialismo portugués, se complace por la obtención de la independencia de las Islas Salomón, a las que felicitamos por su admisión en la comunidad de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

253. La independencia de las Islas Salomón constituye un aliento para todos los pueblos que todavía se hallan bajo dominación colonial en la región del Pacífico, y da un nuevo impulso a la marcha irreversible de los pueblos que aún luchan por su liberación y por su emancipación total del yugo colonial.

254. La presencia del colonialismo y del imperialismo, principales enemigos de los pueblos amantes de la paz y de la libertad, no se manifiesta solamente en el África meridional.

255. Una situación inquietante de conflicto prevalece también en el norte de nuestro continente. El pueblo del

Sáhara Occidental prosigue su difícil combate contra las tentativas de anexión y partición de su territorio. Denunciamos con la mayor vehemencia las tentativas expansionistas, que violan de manera flagrante los principios de las Cartas de las Naciones Unidas y de la OUA.

256. No podemos dejar pasar en silencio ese combate, porque si no nos haríamos cómplices de los procedimientos colonialistas y de dominación extranjera. Hoy, la magnitud de la lucha librada en el Sáhara es objeto de inquietudes dentro de la comunidad internacional.

257. Las victorias obtenidas en los planos político y militar por el pueblo saharauí y su vanguardia revolucionaria, el Frente POLISARIO<sup>25</sup>, merecen nuestra admiración e imponen a las Naciones Unidas la obligación de asumir la responsabilidad de aplicar sus principios, particularmente el relativo al derecho de libre determinación e independencia de los pueblos colonizados.

258. En el mismo orden de los problemas relacionados con la anexión de territorios por la violencia figura la cuestión de Timor Oriental, donde subsiste la ocupación del país y el genocidio de su pueblo.

259. La República Popular de Mozambique hace un llamamiento a la comunidad internacional para que manifieste su apoyo y solidaridad hacia el pueblo de Timor Oriental en la lucha que libra bajo la dirección del FRETILIN<sup>26</sup> y reafirme, igualmente, su derecho a la autodeterminación y a la independencia nacional.

260. En el Oriente Medio, la injerencia imperialista ha ganado nuevo impulso y las maniobras de división se multiplican, con el claro objetivo de destruir el movimiento de liberación y la lucha de emancipación de los pueblos árabes. El imperialismo, siempre fiel a su estrategia, quiere perpetuar la explotación de los pueblos de la región, así como asegurar el control de los recursos y vías de comunicación.

261. Al evitar la solución de las cuestiones fundamentales del Oriente Medio, el imperialismo acentúa la inestabilidad y crea condiciones para el aumento del duelo y el saqueo, de lo que el Líbano es un trágico ejemplo.

262. Al fomentar las contradicciones entre los Estados árabes y al tratar de aislar a las fuerzas progresistas, el imperialismo se hace la ilusión transitoria de haber logrado éxito. Sin embargo, mientras no se satisfaga el derecho inalienable del pueblo palestino a constituir una patria libre, soberana e independiente, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su representante legítima, y mientras no se asegure la recuperación de los territorios ocupados por la fuerza en 1967, no habrá una verdadera paz en el Oriente Medio.

263. En Corea y en Chipre persisten la división y la presencia de fuerzas militares extranjeras. Reafirmamos nuestro apoyo total al pueblo coreano y al pueblo chipriota en sus justas luchas, que tienden al restablecimiento de la unidad y de la integridad territorial.

<sup>25</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro.

<sup>26</sup> Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

264. Deseamos señalar a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de todas las fuerzas amantes de la paz el hecho de que, en el marco de una nueva estrategia, el imperialismo multiplica la creación de bases militares en el Océano Indico, creando una situación peligrosa en la región. Así, se mantiene la ocupación de la isla de Mayotte y se ha llevado a cabo un golpe mercenario en las Comoras. Todo ello figura en el plan de acción del imperialismo tendiente a recolonizar el continente africano.

265. La OUA, el movimiento de los países no alineados y las Naciones Unidas han aprobado diversas resoluciones por las que se reitera la necesidad de impedir que en el Océano Indico se establezcan bases militares extranjeras, a fin de asegurar la paz y la seguridad internacionales. La República Popular de Mozambique condena vivamente el establecimiento de nuevas bases militares y exige el desmantelamiento de las ya existentes.

266. Vivimos en una época en la que el éxito de las fuerzas progresistas y del socialismo es notable. Sin embargo, si por una parte, gracias a la lucha consecuente de los pueblos, se aprecia tal progreso, por la otra se despliegan maniobras cada vez más sutiles y más péfidas con el objeto de asegurar la dominación y la explotación, en flagrante desprecio de los derechos más elementales del hombre y de las más profundas y justas aspiraciones de los pueblos.

267. El imperialismo despliega concentradas acciones de injerencia que no son sino formas de agresión contra los pueblos y tentativas para mantenernos bajo una constante dominación, una dependencia económica y una alineación sociocultural.

268. Estas acciones intervencionistas no se comprueban sólo en los intentos de desestabilización de los jóvenes Estados independientes, sino también en el seno de las organizaciones que agrupan a la mayoría de los países en desarrollo.

269. En el ejercicio de sus nuevas tácticas, el imperialismo utiliza presiones económicas sobre los países donde su penetración resulta difícil, con el propósito de provocar la inestabilidad económica, financiera y social.

270. La exigencia de los países en desarrollo para el establecimiento de relaciones económicas más justas y equitativas no es de corta data.

271. Desde Bandung hasta Buenos Aires, los países en desarrollo no han hecho sino lanzar propuestas concretas y programas de acción realizables para definir y poner en práctica relaciones económicas internacionales de nuevo tipo que permitan la eliminación de la miseria, de la explotación del hombre por el hombre, de la injusticia y de la dominación.

272. Cuando los países en desarrollo reclaman el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, lo hacen como expresión de su voluntad política y de su determinación emancipadora, fundados en los principios de autonomía nacional y colectiva, la que reducirá su dependencia de los países desarrollados.

273. En el actual contexto económico mundial, las relaciones económicas internacionales continúan siendo domi-

nadas por la misma dialéctica y, por consiguiente, los países pobres se empobrecen cada vez más y los países ricos se enriquecen cada vez más. La explotación se lleva a cabo en una forma continua en los países en desarrollo, y de las maneras más diversas y sofisticadas.

274. Los países capitalistas no se cansan de elaborar prolongados estudios en los que contabilizan las deudas de los países en desarrollo, haciendo proyectos sobre el monto que alcanzarán en los próximos años; pero hasta ahora no hemos visto estudios que se refieran a la contabilización del monto de la explotación perpetrada por los países desarrollados sobre los países en desarrollo.

275. Las conclusiones que pueden derivarse de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional que se convocó en París en 1977 y del presunto diálogo Norte-Sur son más que evidentes, al igual que los resultados embarazosos logrados hasta el presente.

276. Esta situación de estancamiento no puede durar y, por lo tanto, estimamos que es necesario y esencial adoptar resoluciones inmediatas, a la luz de las propuestas hechas por los países en desarrollo, sobre las cuestiones económicas, el comercio internacional, la esfera monetaria, el desarrollo de las fuerzas productivas y la cooperación internacional.

277. La actual situación de dependencia y de explotación económica, agregada a los problemas específicos inherentes a cada uno de nuestros países, no hace más que trabar el estado de progreso de nuestras respectivas economías.

278. En lo que se refiere específicamente a la economía de la República Popular de Mozambique, ella ha sufrido grandes pérdidas debido a la aplicación de las sanciones a la colonia británica de Rhodesia del Sur en cumplimiento de una decisión de la comunidad internacional. Ha venido a agravar esta situación el hecho de que las fuerzas racistas de Salisbury diezmen nuestras poblaciones y quebranten nuestra economía, lo que nos obliga a establecer otras prioridades con las onerosas consecuencias que ello lleva involucrado.

279. Inundaciones calamitosas han asolado duramente a nuestro país, haciendo difícil el cumplimiento de nuestros planes y proyectos de desarrollo.

280. En algunos casos, nuestras solicitudes de ayuda a la comunidad internacional han hallado eco, pero a veces la respuesta recibida no ha sido adecuada a lo que legítimamente habríamos podido esperar como resultado de nuestro esfuerzo en aplicar el embargo impuesto por las Naciones Unidas a la colonia británica de Rhodesia del Sur.

281. Uno de los objetivos esenciales de nuestra política en la esfera económica y social es la satisfacción en todo momento de las necesidades fundamentales de nuestro pueblo de acuerdo con el nivel de desarrollo de nuestras fuerzas productivas.

282. Inmediatamente después de la conquista de la independencia, la República Popular de Mozambique aplicó determinadas medidas para encarar la grave situación coyuntural que creó más tarde las condiciones para la aplicación de nuestra línea de desarrollo.

283. Es así como se ha iniciado el proceso de la recuperación de la tierra y la colectivización de la vida en el campo, donde se encuentra nuestro mayor potencial humano y nuestros principales recursos. Desarrollamos también las poblaciones comunales para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo y socializar las relaciones de producción. Se han tomado importantes medidas en el aspecto económico, lo que nos ha permitido un control más eficaz de los sectores económicos por nuestro partido y el Gobierno.
284. Al mismo tiempo, por la socialización de la enseñanza y de la salubridad, se han incorporado progresos fundamentales para el bienestar de nuestro pueblo.
285. Para salir del subdesarrollo utilizamos las experiencias revolucionarias adquiridas durante la lucha armada de liberación nacional y buscamos esbozar nuestro desarrollo adoptando soluciones populares.
286. La creciente socialización y la mecanización gradual y equilibrada de la agricultura, la promoción del desarrollo de nuestros recursos naturales, la creación de condiciones para la instalación de la industria pesada y la consolidación del papel del Estado en la economía constituyen en esta etapa las bases para la edificación del socialismo.
287. Hasta el momento en que se proclamara la independencia, los sectores clave de nuestra economía estaban controlados por los grupos financieros internacionales y las infraestructuras establecidas servían esencialmente los intereses de los regímenes racistas vecinos. Todo el mecanismo colonial instalado propendía a la exportación de beneficios y a la colocación de los excedentes de producción. Nuestro país tenía fundamentalmente un papel productor de materias primas y de comprador de productos terminados, lo que favorecía la acumulación del capital internacional y aumentaba nuestra sujeción comercial y tecnológica.
288. Teniendo en cuenta la situación que hemos heredado de la dominación colonial fascista y, por consiguiente, de las condiciones concretas sobre las cuales descansa la lucha actual por la reconstrucción nacional, la cooperación internacional reviste gran importancia.
289. En materia de cooperación técnica y económica, la República Popular de Mozambique cuenta ya con algunas experiencias ricas y fructíferas, en particular con los países africanos y con los países socialistas. Mantiene una cooperación de beneficios mutuos basada en la igualdad, las relaciones de coexistencia pacífica, el respeto por la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de las partes. Estas condiciones son fundamentales para que la cooperación pueda satisfacer realmente su objetivo: el desarrollo socioeconómico.
290. Se basan también en el respeto de estas condiciones nuestras relaciones de cooperación con los organismos regionales e internacionales y con los países capitalistas.
291. En lo concerniente a los países en desarrollo, nuestra cooperación representa la unión de nuestras fuerzas para encarar el desequilibrio económico que heredamos del imperialismo.
292. Nuestros lazos derivan de la explotación y el pillaje de los recursos naturales a los que hemos estado sometidos; mantenemos la tradición y la experiencia común de resistencia y lucha contra la dominación colonial capitalista. Nuestro vínculo es la defensa de nuestros pueblos y países contra las tentativas externas de instalación del neocolonialismo y las nuevas formas de dominación y explotación.
293. Esta cooperación es tanto más necesaria si se la relaciona con nuestra situación económica y social así como con la actual coyuntura económica y financiera internacional.
294. Como medio de superar las dificultades que nosotros, los países en desarrollo, estamos sufriendo actualmente, día tras día, la conjugación de fuerzas comunes y la creación de un frente unido volverá más fructífera nuestra justa lucha para poner en práctica relaciones económicas internacionales más equitativas.
295. Nos complacen en este contexto las gestiones emprendidas por nosotros, los países en desarrollo, con el fin de mantener al servicio mutuo nuestras experiencias, conocimientos y capacidades nacionales para nuestro desarrollo común y para ampliar esta cooperación del nivel regional al nivel internacional.
296. También nos felicitamos de los resultados obtenidos recientemente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, y estamos seguros que marcarán una nueva etapa de cooperación. Por otra parte, estamos seguros de que esta Asamblea adoptará unánimemente el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y que se desplegarán todos los esfuerzos con el fin de encontrar un mecanismo adecuado para la aplicación de este Plan.
297. Si, por una parte, podemos felicitarnos de los progresos logrados por los países en desarrollo en su voluntad y determinación por ver resueltos sus problemas de desarrollo económico y social, por otro lado el progreso a nivel internacional está siendo puesto en tela de juicio por la política imperialista, por la actitud de los países imperialistas industrializados en su rechazo sistemático de aceptar las condiciones necesarias a fin de establecer un nuevo orden económico internacional.
298. Los países capitalistas se interesan en preservar las normas y términos de intercambios económicos internacionales actuales que les son ventajosos para consolidar su monopolio en la economía y comercio exterior de los países en desarrollo; pero el sistema actual de relaciones económicas internacionales está desarticulado y no podrá soportar las presiones constantes de los países recientemente independientes.
299. La línea estratégica de las Potencias imperialistas en cuanto a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales consiste en aplazar y en reducir los cambios numerosos y necesarios haciendo sólo concesiones menores y muy concretas, presentándolas como privilegios acordados al tercer mundo y evitando la repetición de un enfrentamiento abierto con los países en desarrollo análogo al que desencadenaron los países productores de petróleo.

300. Los países capitalistas tratan de preservar en todo lo posible las líneas básicas de las actuales relaciones económicas internacionales. Tal es el concepto de la reestructuración propuesta por los Estados imperialistas.

301. Las maniobras imperialistas también tienen como objetivo disuadir a los países en desarrollo de que acepten la cooperación de los países socialistas. De este modo, el imperialismo pretende asegurar condiciones más estables para el desarrollo de la economía capitalista y, al mismo tiempo, continuar dirigiendo la antigua periferia colonial hacia los centros industriales del mundo capitalista.

302. En materia del derecho del mar, las Potencias imperialistas se oponen una vez más a una decisión de la comunidad internacional amenazando con tomar iniciativas unilaterales con el objetivo de lanzarse desde ya a la explotación de los recursos marinos, frustrando de ese modo el consenso de las negociaciones que tienen lugar actualmente.

303. La principal preocupación de la estrategia de los imperialistas consiste en evitar que el movimiento hacia un nuevo orden económico internacional se transforme en una lucha contra los fundamentos de la explotación imperialista. Por ello es que intentan conducir el diálogo dentro de la línea capitalista.

304. La comunidad internacional está en vísperas del tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que comenzará muy pronto. Las etapas y las metas que nos habíamos propuesto alcanzar no han mostrado el progreso deseado.

305. Fiel a la política del movimiento de los países no alineados y reafirmando su adhesión a este movimiento, la República Popular de Mozambique desea que en la definición de la estrategia del tercer decenio sean tenidas en cuenta las propuestas formuladas por este movimiento para instaurar un nuevo orden económico internacional justo y equitativo basado en la independencia política, la igualdad y la justicia económica, sin olvidar que su objetivo fundamental es acelerar el desarrollo de los países del tercer mundo. En ese contexto, la adopción de medidas adecuadas para un verdadero desarme permitirá liberar recursos gigantescos que ahora se derrochan en la carrera de armamentos y que podrían utilizarse para propiciar el progreso de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, esto constituirá una contribución a la paz y a la seguridad internacionales.

306. Hemos traído a esta Asamblea las principales inquietudes de la República Popular de Mozambique en lo que se refiere a los grandes problemas que perturban al mundo. Los caminos por los cuales se forja la liberación del hombre son duros y difíciles. Pero tenemos la firme convicción de que cada día que pasa se registran progresos decisivos en pro de la transformación y el mejoramiento de la vida de los pueblos, y que solamente con el total compromiso de la humanidad entera en la lucha por las causas justas será posible alcanzar victorias nuevas y luminosas.

307. *A luta continua!*

308. Sr. ARYAL (Nepal) (*interpretación del inglés*): Al iniciar mi exposición y en nombre de la delegación de

Nepal, quiero expresar las condolencias más sinceras por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo I.

309. Tengo el honor de transmitir al Presidente de la Asamblea General, y por su intermedio a los representantes reunidos aquí, el cordial saludo y los mejores deseos de éxito del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de mi soberano, Su Majestad el Rey Birendra Bir Bikram Shah Dev.

310. Quisiera sumarme a todos los oradores precedentes en la felicitación al Sr. Liévano por su elección para el alto cargo de Presidente del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que con su experiencia, comprensión y tino diplomático podrá guiar las deliberaciones del actual período de sesiones, llevándolas a una conclusión exitosa. Quiero asegurar al Presidente electo la plena cooperación de mi delegación.

311. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Lazar Mojsov, Presidente del trigésimo segundo período de sesiones, por la forma tan eficiente que presidió no solamente el período ordinario anual, sino también los tres períodos extraordinarios que se celebraron bajo su Presidencia.

312. Damos la bienvenida a las Islas Salomón como nuevo miembro de esta Organización y las felicitamos muy cordialmente. Con la admisión de las Islas Salomón, las Naciones Unidas han dado un paso más adelante hacia el objetivo de la universalidad.

313. Desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General se han celebrado importantes reuniones y conferencias internacionales, incluyendo los tres períodos extraordinarios de nuestra Asamblea. Nos preguntamos hasta qué punto estas reuniones y conferencias sobre temas tan amplios que afectan al bienestar de la humanidad han podido mejorar las relaciones internacionales, que son tan esenciales para el desarrollo armónico de un nuevo orden mundial. A pesar de las numerosas resoluciones, declaraciones y acuerdos, la situación internacional sigue siendo incierta, caracterizada por la inquietud, nuevas rivalidades y viejas tensiones.

314. El carácter explosivo de la situación en el Oriente Medio ha sido subrayado en diversas intervenciones que se han hecho en esta Asamblea. La posición claramente establecida de mi país sobre la situación en el Oriente Medio permanece inmutable. Para que haya una paz perdurable en la región, reiteramos que debe haber una fiel y estricta observancia de los tres puntos básicos: el retiro de Israel a sus fronteras de 1967, el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas, y la creación de una patria palestina. Cualquier solución que no reconozca estos derechos y realidades planteará una amenaza constante a la paz y la estabilidad de la región.

315. La iniciativa de paz del Presidente El-Sadat, de Egipto, que fuera calificada por muchos de audaz y alentadora hace menos de un año, suscitó esperanzas de que hubiera un dramático progreso hacia superar la crisis de larga data del Oriente Medio. Sin embargo, la continuada ocupación de Israel de las tierras árabes ha frustrado los

esfuerzos para lograr un acuerdo. Además, la violación por Israel en marzo pasado de la integridad territorial del Líbano hizo retroceder el proceso ya tambaleante de la paz. Si hay buena voluntad, confianza mutua y el deseo de llegar a una transacción, el problema del Oriente Medio podría resolverse amistosamente.

316. Apreciamos los esfuerzos recientes del Presidente Carter, de los Estados Unidos, para buscar un arreglo del conflicto del Oriente Medio reuniendo a los dirigentes de Egipto e Israel. Alentamos la esperanza de que los acuerdos de Camp David demostrarán ser un paso positivo para crear una atmósfera favorable para una solución justa y duradera en el Oriente Medio.

317. Sin embargo, es esencial que todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, como la única representante legítima del pueblo palestino, participen activamente en todos los esfuerzos tendientes a una solución pacífica duradera y global. Consideramos que el establecimiento por la fuerza de asentamientos israelíes en los territorios ocupados destinados a modificar la condición jurídica, el carácter geográfico y la composición demográfica de esos territorios — es ilegal y contrario a los principios de las Naciones Unidas.

318. Es lamentable que la situación en Chipre continúe siendo grave y tensa. La falta de progreso en la solución del problema de Chipre sobre la base de los principios establecidos en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, luego apoyada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, es sin duda algo que nos preocupa profundamente. Hemos sostenido consecuentemente la opinión de que la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineamiento de la República de Chipre deben mantenerse y respetarse. Reiteramos nuestra convicción de que unas negociaciones significativas y constructivas entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, sin injerencia foránea, podrían conducir a un acuerdo mutuamente aceptable. Hemos observado con aprecio los constantes esfuerzos del Secretario General para reanudar las conversaciones intercomunitarias.

319. En el África meridional los regímenes racistas y minoritarios tratan de perpetuar el sistema del colonialismo, la dominación, la opresión y la explotación. Siempre hemos tenido la mayor simpatía con la vasta mayoría de los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe en su lucha y hemos apoyado su aspiración al gobierno de la mayoría y los derechos humanos fundamentales.

320. En Sudáfrica no hay indicios de que el régimen criminal del *apartheid* esté abandonando su odiosa política de discriminación racial institucionalizada. Hemos condenado la política sudafricana de la llamada "bantustanización" como un intento pernicioso de perpetuar la dominación racista. Hemos contemplado con alarma el aumento masivo del poderío militar de Sudáfrica, incluyendo planes para desarrollar armas nucleares.

321. Aun cuando fue un paso positivo la imposición por unanimidad del Consejo de Seguridad en su resolución 418 (1977), en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, de un embargo obligatorio de la colaboración militar y nuclear con el régimen racista de Sudáfrica

estamos convencidos de que medidas más drásticas, tales como la imposición de sanciones económicas y el retiro de las inversiones extranjeras, contribuirían en forma decisiva a la eliminación total del sistema del *apartheid*.

322. Expresamos nuestra total solidaridad con los movimientos de liberación nacional, así como con el pueblo oprimido de Sudáfrica.

323. Siempre hemos sostenido el inalienable derecho del pueblo de Namibia a la libertad, la independencia nacional y la integridad territorial y hemos apoyado tenazmente la lucha legítima emprendida bajo la dirección de la SWAPO, su única y legítima representante, para liquidar la ocupación ilegal de ese país por parte de Sudáfrica. Encomiamos la histórica decisión del Consejo de Seguridad expresada en su resolución 431 (1978) de 27 de julio de 1978, relativa a la cuestión de Namibia, y las contribuciones hechas por las partes interesadas para hallar un arreglo pacífico de este problema de larga data.

324. El Consejo de Seguridad, en otra resolución, la 432 (1978), declaró enfáticamente que la integridad territorial de Namibia y su unidad deben preservarse mediante la reintegración de Walvis Bay al Territorio. Hemos subrayado en el pasado, y lo hacemos nuevamente, la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas a fin de asegurar la pronta independencia de Namibia mediante elecciones bajo su propia supervisión y fiscalización. La amenaza de Sudáfrica de realizar elecciones, con un total desprecio por las Naciones Unidas, es muy lamentable.

325. En Rhodesia del Sur, la turbulencia y la violencia en aumento demuestran que no puede haber una solución durable y práctica mientras no se establezca la regla de la mayoría bajo el principio de un voto por persona. El llamado arreglo interno, otra maniobra del régimen racista minoritario e ilegal para mantener su dominación y opresión del pueblo africano de Zimbabwe, ha sido categóricamente rechazado por el Consejo de Seguridad. Un arreglo de la cuestión de Rhodesia exige una conferencia de todas las partes interesadas y, en concordancia con ello, acogemos con agrado la iniciativa anglonorteamericana de tratar que se celebren conversaciones entre todas las partes, incluidos todos los dirigentes rhodesios.

326. Las violaciones, cada vez más frecuentes, de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra el régimen racista son deplorables. Destacamos la importancia de que se mantengan esas sanciones hasta que todas las partes directamente interesadas lleguen a negociar un acuerdo que produzca una conferencia constitucional sobre la base de un gobierno de la mayoría para Zimbabwe. Mi delegación reafirma su compromiso inequívoco de apoyar la lucha del pueblo de Zimbabwe hasta que haya logrado su total y genuina libertad y la independencia del Territorio.

327. Una cuestión de primordial importancia para la humanidad es el desarme. Todos reconocen que la carrera de armamentos representa una seria amenaza para la supervivencia de la humanidad. Es desalentador notar que, a pesar de los incesantes esfuerzos de las Naciones Unidas, el progreso en las negociaciones de desarme ha sido ominosamente lento. Aunque las medidas vigentes de control de armamentos han creado una atmósfera más favorable para

celebrar negociaciones fructíferas en las cuestiones de mayor alcance en materia de desarme, no ha sido posible abrir un sendero más amplio en la vía hacia el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, objetivo fundamental de las Naciones Unidas.

328. El presente período de sesiones tiene ante sí los resultados del décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, que fue convocado por iniciativa de los países no alineados. Coincidimos con el punto de vista de que, siendo el desarme una cuestión compleja, no sería realista esperar resultados trascendentales en un solo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Pese al hecho de que el Documento Final del período [resolución S-10/2] se aprobó por consenso, lo cual es un logro notable, existen fundamentales diferencias en el enfoque, el énfasis y la prioridad con respecto a toda la gama de cuestiones relativas al desarme que continúan sin resolver. Compartimos la opinión expresada por el Presidente de la Asamblea en el décimo período extraordinario de sesiones cuando dijo, respecto del Documento Final, que representa la plataforma más amplia posible para la tarea ulterior y los esfuerzos adicionales que emprendan las Naciones Unidas en el campo del desarme<sup>27</sup>. Tenemos la esperanza de que las disposiciones contenidas en el Documento Final sean puestas en práctica.

329. Es lamentable que muchas propuestas y sugerencias constructivas no pudieran ser incorporadas al Documento Final. Sin embargo, el fortalecimiento del mecanismo, y especialmente de un órgano de negociación que facilite las deliberaciones, la armonización y la conclusión de un número de medidas encaminadas al desarme, constituyeron sin duda un éxito significativo del décimo período extraordinario. Atribuimos gran importancia a la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el órgano negociador renovado.

330. El establecimiento, como órgano deliberativo, de una Comisión de Desarme compuesta por todos los Miembros de las Naciones Unidas es otro paso encomiable. Que dichos órganos estén estrechamente vinculados a la Organización es un reconocimiento explícito del papel de ésta en todas las cuestiones relativas al desarme. De hecho, mi delegación ha subrayado que las Naciones Unidas son el único foro en el cual es posible que todos — Potencias nucleares, Potencias medianas, países carentes de todo poder — puedan deliberar y tomar decisiones, en un pie de igualdad, sobre cuestiones que afectan el futuro de la humanidad.

331. Hemos sostenido permanentemente la opinión de que la responsabilidad para poner fin a la carrera de armamentos nucleares compete primordialmente a las Potencias nucleares. Reiteramos nuestro convencimiento de que las Potencias nucleares que poseen la mayor acumulación de armas mortíferas perfeccionadas deben demostrar en los hechos su disposición para desarmarse. Instamos a las Superpotencias a que acuerden inmediatamente reducciones significativas y limitaciones cualitativas en cuanto a armas estratégicas como prólogo al desmantelamiento rápido y total de sus existencias de armas nucleares. Esperamos que las negociaciones en la segunda serie de conversaciones

sobre limitación de armas estratégicas, hasta ahora sin resultados positivos, puedan ser satisfactoriamente concluidas a la brevedad y que se llegue a un acuerdo en materia de prohibición total de ensayos nucleares.

332. Como signatario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Nepal está profundamente preocupado por la proliferación de armas nucleares, tanto vertical como horizontal. Al mismo tiempo que subraya la urgencia de una adhesión universal al Tratado de no proliferación y la necesidad de fortalecer las medidas de salvaguarda y su estricta observancia para consolidar el régimen de no proliferación, mi delegación comparte la opinión de que la transferencia de tecnología nuclear y los objetivos de no proliferación no son contradictorios sino complementarios. Es también esencial que se den los pasos necesarios para la limitación y reducción de armas convencionales. Hemos apoyado firmemente la propuesta a favor de la reducción de los presupuestos militares de los Estados militarmente más importantes, en particular de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Insistimos en nuestra propuesta de que la reducción gradual de los presupuestos militares debe ser precedida de una congelación del nivel de gastos militares.

333. Nepal ha sido un ardiente paladín de la paz en el mundo y ha respaldado el establecimiento de zonas de paz. Apoyamos en 1971 la Declaración del Océano Índico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)]. Formulamos un llamamiento a las grandes Potencias para que apresuren sus negociaciones con miras a poner en ejecución las disposiciones de la Asamblea al respecto. Hemos apoyado la propuesta de zona de paz, libertad y neutralidad de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. La propia propuesta de Nepal sobre una zona de paz, adelantada por Su Majestad el Rey Birendra, hace tres años<sup>28</sup>, está motivada por nuestro profundo deseo de conseguir la paz para lograr un desarrollo nacional acelerado mediante la máxima movilización de nuestros limitados recursos.

334. Apreciamos el creciente apoyo que ha merecido esa propuesta por parte de los países amigos. Estamos firmemente convencidos de que la iniciativa nacional en favor de la paz contribuye mucho al mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Creemos además que Nepal como zona de paz podría representar una importante contribución al establecimiento de una zona de paz en el conjunto de la región. La participación de Nepal en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano es una nueva prueba de nuestro sincero deseo de ver reinar la paz en todas las partes del mundo. Nepal desea mantener y reforzar relaciones amistosas con todos los países y en particular con los Estados vecinos. En nuestra propia región del sudeste asiático se han producido importantes mejoras en las relaciones entre los países basadas en la buena voluntad, la cooperación mutua, el respeto de la soberanía de los demás y de su integridad territorial y la estricta adhesión al principio de la no injerencia en los asuntos internos de los demás países. Confiamos y esperamos en que tal buena voluntad, cooperación y comprensión mutuas sigan caracterizando las relaciones entre los países de la región.

<sup>27</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 27a. sesión.

<sup>28</sup> *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 5a. sesión, párr. 174.

335. La situación económica internacional no es en modo alguno sana, estable o prometedora. Al mismo tiempo que la lucha para establecer el nuevo orden económico internacional cobra mayor importancia, los países en desarrollo se muestran preocupados ante el lento ritmo de progreso para el establecimiento de ese nuevo orden. La situación de los países en desarrollo empeora constantemente. Las contradicciones derivadas de la concentración de enormes recursos económicos en un pequeño número de países desarrollados han ensanchado aún más la brecha existente en el desarrollo económico y el nivel de vida entre países desarrollados y en desarrollo. Estos últimos países están convencidos de que el único medio de superar la crisis actual consiste en la transformación estructural del sistema económico internacional existente.

336. En el ámbito de las transferencias comerciales y financieras, los países desarrollados no han encarado de manera positiva el rápido desarrollo de los países menos favorecidos. Se niega a las manufacturas y a los productos semimanufacturados de los países en desarrollo el acceso a los mercados de los países desarrollados mediante estrictas barreras arancelarias y de otra índole. Además, la creciente aplicación por parte de los países desarrollados de medidas proteccionistas tiene como resultado términos comerciales desfavorables. La consecuencia es el rápido aumento del déficit comercial y de la balanza de pagos de los países en desarrollo y la acumulación inevitable de sus deudas. Pese a un aumento del flujo de la asistencia oficial para el desarrollo en términos reales, facilitada por los países desarrollados a los países en desarrollo, la meta del 0,7% del producto nacional bruto no se ha alcanzado aún, salvo en algunos casos excepcionales.

337. Es lamentable que no se haya hecho progreso alguno en el establecimiento del fondo común en las dos conferencias de negociación y, asimismo, que, pese a su apoyo verbal, ciertos países desarrollados sigan oponiéndose a los principios básicos en que se inspira la idea de tal fondo. Confiamos en que las negociaciones para hallar soluciones comunes se vean coronadas por el éxito antes de que termine este año.

338. Desde la reunión de Manila del Consejo Mundial de la Alimentación en 1977, no ha mejorado la producción de alimentos ni la seguridad y el comercio de éstos. Para que los países en desarrollo puedan lograr el índice convenido de crecimiento en su sector agrícola, es decir, el 4% por año como mínimo, deben alcanzarse cuanto antes y a más tardar en 1980 los objetivos sobre asistencia externa establecidos por el Consejo Mundial de la Alimentación.

339. Tiene importancia vital que las negociaciones de comercio multilaterales en el marco del GATT lleguen a una conclusión feliz en 1978, y que estas negociaciones tengan debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo y los requisitos sobre cuestiones relacionadas con el comercio de productos agrícolas. Esperamos que las negociaciones poco concluyentes para transformar la ONUDI en un organismo especializado de las Naciones Unidas puedan completarse con éxito sin más demora.

340. A pesar de darnos cuenta de los graves problemas que padecen los países menos desarrollados, como lo demuestran varias resoluciones de las Naciones Unidas, las

medidas especiales adoptadas hasta ahora han producido resultados decepcionables. Su tasa de crecimiento en términos del producto nacional bruto *per cápita* fue sólo del 0,4% por año en el período de 1970 a 1976, en contraste con la tasa de crecimiento del 2,7% *per cápita* para el mismo período en todos los países en desarrollo. Así, la posición de los países menos desarrollados es ahora peor que al comienzo del decenio.

341. No han sido plenamente aplicadas medidas especiales en el campo del comercio, las finanzas, la asistencia técnica y el desarrollo infraestructural que fueron acordadas unánimemente, incluyendo las disposiciones pertinentes de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [Resolución 2626 (XXV)]. Con todos estos antecedentes, instamos a la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados, para que tomen medidas urgentes con objeto de conseguir una mejora significativa en la posición de los países menos desarrollados; al menos, duplicar la asistencia real a los países menos desarrollados para 1980, a fin de ayudarles a alcanzar el objetivo de crecimiento anual mínimo del 3,5% *per cápita* en términos reales, tal como se fijó en la Estrategia. Agradecemos sinceramente las decisiones de los Gobiernos de Suecia, Canadá, los Países Bajos, Suiza y el Reino Unido destinadas a aliviar la carga de la deuda de los países menos desarrollados entre los países en desarrollo, y quisiéramos que otros siguiesen su ejemplo.

342. Como país en desarrollo carente de litoral, Nepal sabe perfectamente que la falta de acceso al mar, junto con su posición remota y aislada de los mercados mundiales, constituye una grave y persistente dificultad para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo carentes de litoral. Estos países se encuentran en una doble desventaja, toda vez que muchos de ellos figuran todavía entre los países menos desarrollados. No han sido halladas todavía soluciones adecuadas a los problemas de los países en desarrollo carentes de litoral y no se han adoptado medidas concretas y operacionales en su favor por parte de la comunidad internacional. Ha sido desalentador el resultado de la primera conferencia sobre promesas de contribuciones para el Fondo Especial en favor de los países en desarrollo sin litoral. Aun cuando expresamos nuestro agradecimiento a aquellos países que hicieron modestas contribuciones al Fondo, instamos una vez más a los países desarrollados y a otros posibles donantes para que hagan contribuciones voluntarias sustanciales a fin de que el Fondo pueda funcionar lo antes posible.

343. La principal responsabilidad en el desarrollo de los países en desarrollo corresponde a ellos mismos. Sin embargo, no pueden cumplir sus responsabilidades a menos que sus esfuerzos vayan acompañados con la realización gradual de los objetivos básicos del nuevo orden económico internacional. Los países en desarrollo han definido claramente su firme voluntad de resolver todas las cuestiones relacionadas con la cooperación económica internacional y el desarrollo mediante negociaciones y conversaciones. A este respecto, cabe mencionar el Comité sobre cuestiones económicas denominado Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, o Comité Plenario. A nuestro juicio, este Comité, creado para fiscalizar y dar ímpetu político a las negociaciones en diversas instituciones y organizaciones del sistema de las

Naciones Unidas hasta que se celebre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que habrá de revisar en 1980 los resultados logrados en la solución de los problemas económicos, debe orientarse hacia la acción y evitar convertirse en otro foro deliberante con la consiguiente duplicación de actividades.

344. Sin embargo, es lamentable que el primer período de sesiones de este Comité, que reanudó sus sesiones en la primera semana del corriente mes, terminara en un punto muerto acerca de la interpretación precisa de su mandato. Reafirmamos nuestra creencia de que el Comité debiera ser competente para lograr soluciones convenidas mediante negociaciones.

345. Apoyamos la resolución aprobada por la Asamblea General el año pasado para reestructurar los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas [resolución 32/197], que es parte integral del más amplio esfuerzo para poner al día la economía global, con el objeto de establecer un nuevo orden económico internacional. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar al nuevo Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y le deseamos toda clase de éxito en la difícil tarea que le espera.

346. La recientemente concluida Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, brinda nuevas oportunidades de una evaluación más general del alcance para la cooperación mutua entre los países en desarrollo. Confiamos en que el Plan de Acción y las recomendaciones de esa Conferencia<sup>29</sup> serán aplicados con eficacia. Igualmente, las próximas conferencias de las Naciones Unidas, es decir, el quinto período de sesiones de la UNCTAD, que ha de celebrarse en Manila en el mes de mayo del año venidero, y la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se celebrará en Viena el próximo año, tienen una inmensa importancia para resolver los problemas más acuciantes en materia de comercio y desarrollo y en la construcción de una capacidad tecnológica y científica en los países en desarrollo. Esperamos que esas conferencias tengan resultados positivos.

347. Mi delegación también acepta complacida la resolución 1978/61, aprobada por el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de este año, relativa a la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre fuentes de energía nuevas y renovables. Es innecesario señalar cuán grande es la importancia de esta conferencia para todos los países, dado que, especialmente los menos desarrollados, se ven gravemente afectados por los crecientes costos de la energía.

348. Todavía no está a nuestro alcance la adopción de una convención internacional sobre el derecho del mar que sea universalmente aceptable. Repetidamente ha recalcado mi delegación el hecho de que una nueva convención sobre el derecho del mar, si ha de ser justa, adecuada y equitativa,

tiene que reflejar las preocupaciones y aspiraciones de todos los países que posteriormente serían partes de ella. El progreso logrado hasta ahora en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar señala todo lo contrario. La persistente negativa del grupo de Estados ribereños a reconocer el derecho del grupo de Estados sin litoral y geográficamente desaventajados a participar sobre bases equitativas en la explotación de los recursos vivos de la zona económica de los Estados costeros vecinos de la misma región o subregión invalida el concepto de patrimonio común de la humanidad.

349. El texto oficioso integrado para fines de negociación, producto de cuatro años de intensas negociaciones, deja claro que el control por parte de los Estados ribereños de los recursos provenientes del océano está avanzando sustancialmente y que las necesidades y derechos de los países sin litoral y geográficamente desaventajados están siendo inescrupulosamente desconocidos. El llamado "derecho soberano" de los Estados ribereños a una zona económica exclusiva producirá, además, el resultado de una mayor separación entre naciones ricas y pobres, creando un cuarto mundo de Estados menos desarrollados y más desaventajados.

350. A fin de revivir el concepto que se va perdiendo de patrimonio común de la humanidad, mi delegación tuvo la oportunidad de proponer en el séptimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrado en Ginebra, un proyecto relativo a la creación de un "Fondo del patrimonio común"<sup>30</sup>. Esperamos que esta propuesta, que se hace en interés de la humanidad y no simplemente para promover el interés de los países sin litoral y geográficamente desaventajados, disfrutará del apoyo de todos los Estados.

351. Además, como país en desarrollo y sin litoral, Nepal ha venido señalando a la atención de la comunidad internacional el hecho de que la desventaja de carecer de litoral tiene efecto adverso sobre nuestros objetivos y metas para un desarrollo acelerado. El derecho de libre acceso a y desde el mar y el derecho al tránsito sin limitaciones para la libre circulación de bienes y personas tienen importancia vital para los países sin litoral. Esperamos que esa legítima preocupación de estos países sea tenida en cuenta en la nueva convención internacional sobre el derecho del mar.

352. En la continuación del séptimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar recientemente concluida, hemos apoyado la declaración que contiene la posición del Grupo de los 77<sup>31</sup> sobre la legislación unilateral, relativa a la explotación de los recursos de los fondos marinos, que ha sido promulgada o contemplada por varios países industrializados. Una vez más, hacemos un llamamiento a esos países para que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que podrían afectar adversamente las actuales negociaciones tendientes a aprobar una convención general sobre el derecho del mar.

<sup>29</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11), caps. I y II.

<sup>30</sup> Véase el documento A/CONF.62/65.

<sup>31</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. IX (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.V.3), 109a. sesión plenaria.

353. La decisión unánime del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en el sentido de conmemorar este año el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, revela la importancia que la comunidad mundial concede a los principios tan caros de los derechos humanos fundamentales, a la dignidad y al valor de la persona humana, tal como han sido consagrados en la conocida Declaración y en la Carta de las Naciones Unidas. Nepal siente un profundo respeto por los principios de la Declaración y es oportuno señalar que nuestra Constitución garantiza al pueblo de Nepal, con independencia de sexo, raza, credo, color o religión, sus derechos y libertades fundamentales. Por ello, mi delegación se complace en sumarse a la comunidad internacional para conmemorar el trigésimo aniversario de la Declaración Universal.

354. Por último, el creciente papel importante que están llamadas a desempeñar las Naciones Unidas en los asuntos mundiales, especialmente en cuanto a la creación de un nuevo orden económico internacional, al desarme y para resolver situaciones potencialmente explosivas, constituye una reivindicación de la confianza y de las esperanzas que las naciones han depositado en esta Organización mundial. Al reiterar nuestro compromiso con los ideales y principios de las Naciones Unidas, recalamos la importancia que tiene el fortalecer aún más a esta Organización mundial, como un mecanismo todavía más efectivo para salvaguardar y consolidar la paz y la seguridad y para promover la cooperación internacional que conducirá a un nuevo orden basado en la equidad, la justicia, la paz y la armonía de intereses comunes. Nos hallamos firmemente convencidos de que la garantía efectiva para la paz y la seguridad internacionales radica en unas Naciones Unidas más fuertes, que incorporen la voluntad colectiva y la fuerza de sus Estados Miembros.

355. Sr. PATTERSON (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que, en nombre de la delegación de Jamaica, me asocie a los que me han precedido en el uso de la palabra para felicitar al Presidente electo para dirigir las labores en este trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nos enorgullece que un representante de nuestra región presida este período de sesiones en un momento que constituye un desafío en las relaciones internacionales. La declaración elocuente que hizo el Presidente después de su elección es testimonio de su profundo interés en las cuestiones que se nos presentan ante esta Asamblea.

356. También desearía rendir homenaje al predecesor en la Presidencia, el Sr. Lazar Mojsov, por el tino y la habilidad con que guió nuestras labores durante el trigésimo segundo período ordinario de sesiones y tres períodos extraordinarios de sesiones.

357. Al Secretario General de las Naciones Unidas le expresamos nuestro profundo reconocimiento por sus incansables esfuerzos a menudo frente a probabilidades intimidadoras, para encontrar soluciones a las muchas situaciones críticas que enfrentamos todos.

358. Deseo agregar mi bienvenida a las Islas Salomón como el Estado Miembro más reciente de esta Organización mundial. Las Naciones Unidas han dado un paso más hacia la meta deseada de universalidad de sus Estados Miembros.

Esperamos que pronto podamos dar la bienvenida como Miembros de esta Organización mundial a los territorios del Caribe que aspiran sinceramente a obtener su independencia y a asumir sus derechos y responsabilidades internacionales.

359. En el estado actual de las relaciones internacionales, aún quedan pendientes algunas de las principales cuestiones políticas y económicas que requieren solución urgente. Al propio tiempo, debemos reconocer que cada vez son más necesarios ciertos cambios fundamentales en el sistema internacional, si se quiere que toda la comunidad mundial sobreviva y prospere en los años venideros.

360. Los importantes cambios acarreados por la última fase del proceso de descolonización constituyen en sí un viraje importante en la historia. Además, esta evolución ha ocurrido en un período marcado por adelantos importantes en la ciencia y la tecnología, y por un rápido crecimiento de la economía mundial. Todo esto ha tenido lugar frente al telón de fondo de una rivalidad ideológica y política intensa generada por los principales sistemas de alianza de la era de la "guerra fría".

361. Durante este período el mundo ha sido sacudido también por nuevas fuerzas intelectuales y morales. Teniendo en cuenta estas tendencias, hemos visto fuerzas contrapuestas, ya que el antiguo orden trata de resistir el impulso de los cambios.

362. Resumiendo, nos encontramos en un período crítico de la historia mundial. Si no seguimos a las fuerzas del cambio estaremos determinando nuestra propia destrucción. Sólo podemos seguir adelante si alcanzamos un nuevo nivel de cooperación internacional.

363. En materia de derechos humanos, se han emprendido iniciativas audaces e imaginativas. Pero hay que incluir un ingrediente esencial, es decir, un mecanismo internacional aceptado para poner en práctica los derechos humanos. Esto exige que superemos las diferencias entre sistemas políticos y culturales distintos, y diferentes estados de desarrollo económico y subdesarrollo; exige el reconocimiento inequívoco y la aplicación de los derechos sociales y económicos, junto con otros derechos humanos fundamentales.

364. Si bien estos requisitos no deben impedir una acción práctica en caso de urgencia evidente, las reacciones *ad hoc* ciertamente no son sustituto a la acción internacional coordinada. Únicamente con esa acción se eliminarán las divergencias peligrosas y difíciles en relación con la cuestión, por ejemplo, del terrorismo.

365. En el curso del último período ordinario de sesiones de la Asamblea General tuvo lugar un acontecimiento claramente importante, ya que los Estados Miembros aceptaron que había llegado el momento de que las Naciones Unidas volvieran a examinar su propio mecanismo y sus procedimientos que tratan las cuestiones relativas a los derechos humanos. Al apartarse algunos países desarrollados de la definición tradicional y estrecha de los derechos humanos, creemos que se ha obtenido la aceptación general de que las dos categorías o conceptos de derechos humanos deben considerarse como indivisibles e interdependientes: una que hace hincapié en los derechos civiles y políticos y la otra en los derechos económicos, sociales y culturales.

366. Mi propio Gobierno se enorgullece de nuestras políticas internas así como de las externas, que están encaminadas a asegurar que todo el pueblo disfrute de las condiciones sociales y económicas básicas que puedan hacer posible su pleno goce de los derechos humanos.

367. El año pasado fue un período de una actividad particularmente intensa en la esfera de los asuntos económicos y sociales. Este nivel de actividad fue impulsado por los problemas mundiales muy graves que se han vuelto más complejos e intratables. Las dimensiones de los problemas que encaramos y las repercusiones para las generaciones venideras trascienden los límites trazados por el hombre entre los ricos y los pobres de nuestro mundo. En el punto central de nuestros esfuerzos para resolver estos problemas debe encontrarse el objetivo sin reservas para establecer la paz mundial y el crecimiento económico. No podemos lograr este objetivo sin una comprensión común de las nuevas estructuras económicas mundiales, de nuestro compromiso con ellas, y de las relaciones que deben establecerse en este sentido.

368. En época reciente ha habido un contraste notorio entre el debate de las cuestiones económicas y las expresiones de serio interés en todos los sectores, por una parte, y el grado muy limitado de verdadero acuerdo y de acción constructiva para hacer frente a dichas cuestiones, por la otra.

369. Esta situación es más evidente cuando se trata del diálogo y las negociaciones sobre el nuevo orden económico internacional. Hemos llegado a un punto de estancamiento en estas cuestiones; un estado peligroso de falta de acción que podría tener las consecuencias más graves para la comunidad internacional. El historial de todos nuestros esfuerzos durante los últimos cuatro años y el resultado muy limitado de las diversas discusiones y negociaciones indican indudablemente que no hemos llegado al punto de una realización plena y realista.

370. Mi país tiene mucha confianza en el sistema de las Naciones Unidas; ninguna otra institución cuenta con la credibilidad o la capacidad para iniciar y poner en práctica decisiones encaminadas a lograr la justicia económica en las relaciones entre todos los países. Este convencimiento fue la base de nuestros esfuerzos en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General por crear el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General. Este Comité plenario sobre el nuevo orden económico internacional se creó teniendo en cuenta la decisión de colocar el diálogo sobre esta cuestión firmemente dentro del sistema de las Naciones Unidas y establecer un foro capaz de asegurar un debate y una negociación efectivos.

371. Mucho nos desilusiona que ese Comité no haya podido cumplir sus tareas esenciales. Sin embargo, la reunión reciente del Comité tal vez demostró que nos hemos acercado a llegar a encarar los hechos acerca del proceso necesario de un debate significativo y la búsqueda de acuerdo sobre cuestiones concretas. Creo que ésta es una opinión compartida prácticamente por todos los que participaron en esa reunión. De ser así, pudiéramos haber logrado en realidad un adelanto importante. Esto sería enhorabuena, ya que a nosotros no se nos ofrece una

disyuntiva al respecto. Debemos avanzar hacia delante y encarar los requisitos y las presiones que se involucrarán inevitablemente en el proceso de la solución de las cuestiones, por difíciles que sean. Si no lo hacemos así, precipitaremos un grave deterioro en las relaciones internacionales, y seríamos responsables de un descuido craso frente a problemas graves.

372. A raíz del estancamiento de esa reunión, reacciones en todas las capitales del tercer mundo y en el mundo industrializado en su mayor parte han indicado preocupación por el futuro de las negociaciones. Esto proporciona una base de esperanza de que nuestros esfuerzos tendientes a establecer un marco realista dentro del cual podamos proseguir se vean satisfechos.

373. Las declaraciones recientes demuestran que hay una disminución en la brecha en lo que se refiere a la función del Comité. Sin embargo, la cuestión es de fondo y no de procedimiento. Esta Asamblea, como órgano supremo de toma de decisiones de las Naciones Unidas, debe ahora aclarar la atmósfera de una vez por todas, a fin de que el Comité pueda tener una competencia incuestionable en el desempeño de sus tareas.

374. El grave estado de la economía global y los requerimientos de la cooperación internacional y la equidad exigen una acción urgente, específica y completa, particularmente con respecto a los asuntos que han sido objeto de discusión y que se relacionan con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Tal acción comenzaría a disipar el convencimiento creciente de parte de los países en desarrollo en cuanto a la determinación de algunos países industrializados de obstaculizar el movimiento hacia la reestructuración del sistema económico global.

375. Además, ayudaría a eliminar el sentimiento de frustración que parece haberse difundido frente a las críticas dificultades económicas nacionales y globales. La oportunidad de tal acción existe. La propuesta reanudación en noviembre de este año de la Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos proporciona a la comunidad internacional la oportunidad de darle un gran impulso. En este contexto, vemos con satisfacción los esfuerzos del Secretario General de la UNCTAD para tratar de armonizar la posición de los países en desarrollo y desarrollados en lo que se refiere a los objetivos y estructura del fondo común. La gravedad de los problemas relativos al comercio de productos básicos es ahora clara para la comunidad internacional y crece la conciencia de que es necesario actuar urgentemente para resolverlos. De esta manera se subraya la necesidad de avanzar paralelamente en cuanto al Programa Integrado de Productos Básicos. Por consiguiente, cabe esperar que pueda llegarse a un acuerdo sobre el fondo común antes de que termine el año actual.

376. Los problemas de las deudas de los países en desarrollo tienen consecuencias graves tanto para los países desarrollados como para ellos mismos. Esperamos que los entendimientos a que se llegó sobre las cuestiones de las deudas en la reunión a nivel ministerial de la Junta de Comercio y Desarrollo en marzo pasado indiquen el camino para progresar en las negociaciones. Acogemos con agrado las acciones que han tomado diversos países industrializados

al cancelar las deudas oficiales de los países menos desarrollados y de algunos en desarrollo. Confiamos en que las nuevas negociaciones en la UNCTAD concluyan con arreglos para aliviar los masivos problemas de las deudas de los países en desarrollo. Tal acción aumentaría la capacidad de los países en desarrollo de resolver sus problemas de progreso nacional y de participación internacional.

377. Otra esfera en la que se requiere una acción especial que tendría un efecto dinámico en términos materiales es la de la transferencia de recursos.

378. No podemos, en esta Asamblea General, ignorar el hecho de que desde nuestra última reunión la asistencia oficial para el desarrollo, que permaneció muy por debajo del objetivo internacionalmente establecido, ha disminuido realmente como porcentaje de su producto nacional bruto combinado durante los últimos 12 meses.

379. Estamos convencidos de que deben encontrarse los medios para hacer que las actividades del FMI y del Banco Mundial estén más en consonancia con nuestras necesidades de desarrollo, según figuran en las pertinentes disposiciones de las propuestas acerca del nuevo orden económico internacional.

380. Al mismo tiempo, es necesario reconocer el movimiento que ha tenido lugar en algunos sectores. Además, el resultado de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que se celebró en Buenos Aires, ha dado lugar al nacimiento de una fe necesaria en las perspectivas de cooperación en la esfera económica internacional. Pero la cooperación técnica entre los países en desarrollo no es un nuevo fenómeno, una nueva dimensión en la cooperación internacional para el desarrollo; tampoco es el adelanto en las relaciones Norte-Sur que algunos deseaban sugerir. La cooperación técnica entre los países en desarrollo es, esencialmente, una actividad de los países en desarrollo para la creación y desarrollo de su autosuficiencia mutua y nacional. Ciertamente, necesitará el esclarecido apoyo de los países desarrollados si es que ha de lograr su potencial. Y tiene interés para los países desarrollados en tanto el sistema de las Naciones Unidas se utilice como una parte integrante del mecanismo completo para convertir a la cooperación técnica entre los países en desarrollo en un ente operacional, como debe serlo. Los países desarrollados demostraron en Buenos Aires una voluntad de cooperar en unas pocas áreas.

381. La energía es un aspecto demasiado importante en el proceso internacional de desarrollo para que continuemos ignorándola. Como mi delegación señaló el año pasado<sup>32</sup>, existe la necesidad de su efectiva conservación; existe la necesidad de intensificar la búsqueda de nuevas fuentes convencionales de energía; existe, también, la necesidad de una investigación intensa de las formas de energías solar, del viento y de otras fuentes renovables. Esto debe hacerse dentro de un margen que permita que los beneficios de tal investigación sean accesibles a los países en desarrollo con deficiencia de energía, para financiar el grave riesgo y el alto

costo de las inversiones necesarias para la exploración energética. En este contexto, mi Gobierno apoya las iniciativas tomadas para la realización de una conferencia internacional sobre nuevas y renovables fuentes de energía. Es difícil creer que un esfuerzo cooperativo de todos los participantes en el sistema de las Naciones Unidas no ha de proveer soluciones lógicas y efectivas para la satisfacción de todas las necesidades, teniendo especialmente en cuenta la relación crucial que existe entre energía y desarrollo.

382. Mi Gobierno concede la mayor importancia a las negociaciones que se llevan a cabo en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Consideramos que esta Conferencia es una parte integrante del desafío a la comunidad internacional para la creación de un nuevo orden económico internacional. Estamos dedicados al establecimiento de una Autoridad internacional de los fondos marinos, la que regularía la exploración y explotación de sus recursos, más allá de los límites de la jurisdicción nacional, como un patrimonio común de la humanidad.

383. La Declaración de principios aprobada por las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1970 [resolución 2749 (XXV)], en la que se consagró este patrimonio común que ha de ser utilizado teniendo especialmente en cuenta los intereses y necesidades de los países en desarrollo, no puede permitirse que sea un suño vano. Considerable tiempo y esfuerzos, a expensas y con sacrificio de los países en desarrollo, se han dedicado a esta Conferencia, y los participantes en las negociaciones reconocen generalmente que muchas de las dificultades y del intrincado trabajo para la elaboración de un tratado global, como lo indicó la Asamblea General, han sido superados.

384. El Gobierno de Jamaica, por lo tanto, ve con la mayor preocupación la adopción de estas negociaciones en medio de medidas unilaterales para la explotación de estos recursos. Debe quedar en claro que las consecuencias de tal acción socavarían seriamente la conducción futura de las negociaciones y perjudicarían su exitosa conclusión.

385. Por consiguiente, mi Gobierno hace un llamamiento a todos los Estados que han propuesto y que contemplan una acción unilateral para que vuelvan a pensar sobre ello. Les pide que se abstengan de llevar a cabo una acción unilateral, a fin de que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tenga la posibilidad de concluir exitosamente sus labores dentro de un plazo razonable.

386. En algunos sectores ha habido una aceptación gradual, aunque algo renuente, en el sentido de que el mecanismo institucional de que dispone la comunidad internacional es, en importantes aspectos, inadecuado para satisfacer sus necesidades, y especialmente las necesidades de progreso de los países en desarrollo.

387. Actualmente se realiza un esfuerzo en el sistema de las Naciones Unidas para reestructurar sus sectores sociales y económicos siguiendo los lineamientos acordados en el último período de sesiones de la Asamblea General [resolución 32/197]. Mi delegación acoge con satisfacción el nombramiento del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, una posición que nosotros, como los otros países en desarrollo, ven como un requisito

<sup>32</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 15a. sesión, párrs. 250 a 311.

sumamente necesario. Confiamos en que este cargo y el eminente funcionario que lo encabeza contarán con el ámbito y los recursos necesarios para cumplir su decisivo papel.

388. En el último período de sesiones de la Asamblea General muchos países en desarrollo, incluyendo el mío, desempeñaron un papel activo e indicaron en términos claros cuál era su opinión en cuanto al ejercicio de la reestructuración que tenía que estar íntimamente vinculada con la creación de un nuevo orden económico internacional. Creemos que, para que la reestructuración actual sea juzgada eficazmente, el sistema de las Naciones Unidas debe hacer una verdadera y significativa contribución al logro del nuevo orden económico internacional. Debe establecerse como un requisito decisivo la primacía de la Asamblea General como el foro más alto donde se delibere en última instancia sobre todas las cuestiones importantes.

389. Jamaica ve con preocupación lo que parecen ser renovados esfuerzos de algunas principales Potencias para restablecer y consolidar relaciones neocoloniales en África; pero lo que la historia de las luchas anticoloniales en África y, en especial, las de este decenio han mostrado es una profunda intolerancia de la dominación imperialista, así como el coraje, la capacidad y la resolución para actuar contra tal dominación. Este es el momento para la máxima unidad de aquellas fuerzas dedicadas a la emancipación política y económica de África.

390. La iniciativa de la distensión en Europa ha sido uno de los pocos indicios alentadores de que las principales Potencias están inclinadas a cooperar para reducir las tiranteces.

391. Sin embargo, esta cooperación se limita a Europa en tanto que las rivalidades extraeuropeas de determinadas Potencias generan constantemente nuevas tiranteces en otras regiones del mundo, especialmente en África.

392. El limitado progreso hecho en la esfera del desarme y la necesidad de enfrentar este problema con un sentido definido de urgencia fue reconocido con la celebración del décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Los preparativos intensos y el alto nivel de representación alentaron las expectativas de que se lograrían verdaderos adelantos en el esfuerzo colectivo para detener e invertir la carrera de armamentos. En diversos aspectos, los resultados del período de sesiones no estuvieron a la altura de las esperanzas y expectativas de la mayoría de nosotros. A nuestro juicio, un programa de acción más concreto y sustancial, en especial con relación al desarme nuclear, hubiera dado mayores garantías de un verdadero progreso. Según sucedió, en algunos de los párrafos claves del Programa de Acción adoptado [*resolución S-10/2, secc. III*] se observa una ambigüedad estudiada que indica la falta de una transacción genuina y de un compromiso limitado.

393. Sin embargo, creemos que la adopción de un documento de consenso fue un verdadero logro. La cuestión ahora es saber si las intenciones declaradas que contiene el Documento Final se traducen en la acción.

394. La eliminación de la amenaza de la guerra nuclear debe comenzar ahora mediante la terminación de los ensayos de armas nucleares, como un primer paso hacia el desarme nuclear, y un progreso general hacia el logro del desarme general y completo. El proceso debe comenzar sin demora.

395. Subrayamos una vez más que la continuación de las tendencias actuales en el escalamiento de la carrera de armamentos pone en peligro la paz y la seguridad y es un desperdicio de recursos que se necesitan ahora tan urgentemente para el desarrollo. A este respecto, vemos con agrado la atención que se dio a este sector en las deliberaciones del período extraordinario de sesiones y esperamos que se adopten medidas eficaces que conduzcan al traspaso de recursos de los ruinosos propósitos de la acumulación de armas al alivio de la pobreza y la promoción del bienestar económico.

396. Cuando está en peligro realmente la existencia de la humanidad sólo una aplicación resuelta de la actividad política puede resolver problemas que parecen insolubles. El mundo ha aprendido esto por la experiencia reciente en nuestra propia región cuando la comprensión mutua y la voluntad política dieron lugar a los Tratados del Canal de Panamá. En el 15º período de sesiones ordinario de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, realizado en Jartum, y en la Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, efectuada en Belgrado, se evitaron cuestiones explosivas mediante un despliegue ejemplar de buena voluntad internacional.

397. Mi Gobierno espera que una situación similar de conciliación surgirá en el Oriente Medio, que representa uno de los problemas de más larga data y más complejos entre las cuestiones internacionales que encara la comunidad mundial. Una solución duradera requiere que por lo menos exista un respeto y un conocimiento mutuo de las partes involucradas con respecto a las aspiraciones legítimas de las otras. Esto requiere, por encima de todo, el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a su propia patria, la retirada de Israel de los territorios ocupados y el reconocimiento de la existencia del Estado de Israel.

398. Si bien los requisitos básicos para una solución en el Oriente Medio son muy bien conocidos, algunos aún quieren creer que puede lograrse una solución sin encarar plenamente todas estas cuestiones. Eso no puede hacerse. Además, también es igualmente aparente que, no obstante iniciativas individuales audaces, no puede lograrse una solución sin que participen todas las partes interesadas en las negociaciones ni tampoco sin contar con el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto.

399. Jamaica continúa considerando las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como un marco indispensable para la solución de la controversia. Cualquier acuerdo que no esté en consonancia con estos principios no puede asegurar una paz duradera en la región.

400. Otra esfera de preocupación es la continuación del estancamiento en la situación de Chipre. Las resoluciones de las Naciones Unidas aún no han sido acatadas y prosigue la ocupación extranjera. La situación en Chipre se está transformando rápidamente en un modelo del fracaso de la

comunidad internacional en materializar en acciones sus decisiones. Se requiere la realización de renovados esfuerzos y diálogos significativos si no se desea que las líneas que se han trazado en el país se fijen de modo permanente.

401. Sigue siendo un asunto de grave preocupación el hecho de que, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, Belice no haya podido lograr su independencia. Es intolerable que al pueblo de este país se le haya negado durante tanto tiempo el ejercicio de su derecho inalienable a la autodeterminación. La marcha de Belice a una independencia segura dentro de una plena integridad territorial ya debió haber tenido lugar hace mucho tiempo.

402. Deploramos las presiones externas y las amenazas a que ha sido sometida Belice y que han constituido el obstáculo principal para que ese país acceda a su independencia. Exhortamos a los Miembros de esta Organización, a las Potencias coloniales y a las otras partes involucradas a que aprovechen la oportunidad ahora para asegurar que las resoluciones aprobadas en los últimos años sobre la cuestión sean puestas en práctica aceleradamente.

403. No hay un fracaso más patente de la cooperación internacional que nuestra falta de capacidad para poner término a ese sistema tan odioso de degradación humana y racial que es el *apartheid*. Los males de la opresión racista en Sudáfrica son evidentes para toda persona decente; sólo los necios pueden negar el deber de la comunidad internacional de erradicar este mal; pero, en lugar de ello, la cooperación entre Sudáfrica y ciertos intereses importantes ha contribuido a intensificar la opresión de los negros en Sudáfrica.

404. Aquellos que tienen la posibilidad de cambiar ahora el sistema deben reconocer que solamente un esfuerzo concertado y sin transacciones eliminará la desgracia de la opresión racista en Sudáfrica.

405. Jamaica ve la situación actual en el Africa meridional como de la máxima gravedad. Los signos alentadores de que la cooperación internacional estaba logrando algunos progresos en Namibia y en Zimbabwe desaparecen rápidamente.

406. Cuando nos reunimos mientras las nubes de la tormenta se ciernen en forma más amenazadora, ¿qué encontramos? Que tras otro año de esfuerzos diplomáticos por parte de algunos miembros de la comunidad internacional, tras las seguridades de la viabilidad del "arreglo interno", tras más de un decenio de apaciguamiento y transacción, el pueblo de Zimbabwe hace frente hoy, no a la promesa de una paz justa y duradera, sino a la perspectiva creciente de un conflicto terrible.

407. Mi delegación se suma a la exhortación para que se reúnan todos los grupos políticos interesados. Igualmente es motivo de inquietud la larga demora en llegar a una solución. En el ínterin, el régimen de minoría ilegal continúa perpetrando agresiones no sólo contra el pueblo de Zimbabwe, sino también contra los Estados vecinos. El reciente ataque a Mozambique no es sino un incidente más en una larga serie de acontecimientos en los cuales el régimen de minoría racista ha tratado de intimidar a sus

vecinos, disuadirlos de que ayuden a sus hermanos de Zimbabwe y ampliar el ámbito del conflicto.

408. La comunidad internacional no puede demorar más, sino que, antes de que sea demasiado tarde, debe encontrar el ánimo y el valor político necesarios para ejercer el tipo de presión internacional que el régimen racista ya no pueda resistir.

409. A falta de progresos concretos hacia una solución, mi país continuará brindando su apoyo sin reservas a la lucha armada contra la tiranía racista. Deseamos una solución negociada, pero no seremos cómplices de la injusticia. Una solución justa en Zimbabwe debe basarse incuestionablemente en la finalización absoluta y completa de la tiranía de la minoría y en el pleno acceso al poder por la mayoría del pueblo del territorio.

410. Al mismo tiempo que crece día a día nuestra preocupación por la forma en que se desarrollan los acontecimientos en Rhodesia, tenemos ante nosotros los calamitosos acontecimientos que ocurren en Namibia. Saludamos la celebración del noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a Namibia, a principios de este año; la aceptación por el Consejo de Seguridad del plan occidental, y el envío por el Secretario General de su Representante Especial a la zona perturbada. Ahora, el despreciable régimen sudafricano una vez más ha hecho trizas las esperanzas de aquellos que suponían que ese régimen podría actuar con integridad.

411. Las Naciones Unidas tienen el mandato y la obligación de asegurar la aplicación efectiva de sus decisiones sobre Namibia. Ahora más que nunca, recae una enorme responsabilidad sobre las grandes Potencias para obligar a Sudáfrica a acatar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia en tal forma que se garanticen los derechos de un gobierno efectivo de la mayoría por el pueblo de Namibia. Su papel del lado de la justicia puede ser decisivo.

412. El anuncio de que el régimen de Pretoria seguirá adelante con sus planes para una elección en Namibia sin la supervisión y el control de las Naciones Unidas es un ejemplo más de su desafío abierto y calculado a la Organización. Pero, si meditamos sobre esto, ¿por qué Sudáfrica no debe continuar desafiando a las Naciones Unidas? ¿Y cuál ha sido la respuesta de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad? Simplemente hacer una amonestación a Sudáfrica y decidir reunirse nuevamente en el caso de que hubiera nuevos actos de violación de la soberanía y la integridad territorial de sus vecinos. ¿Qué más tiene que hacer Sudáfrica para que algunos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad consideren necesaria la imposición de sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta?

413. Mi delegación sigue firmemente convencida de que el pueblo de Namibia debe poder determinar su propio futuro; que deben celebrarse elecciones libres con la participación de la SWAPO y bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas; que debe eliminarse la intimidación de Sudáfrica y, sobre todo, que Namibia debe lograr la independencia con su integridad territorial intacta. Todo esto y muchas otras cosas debían haber ocurrido hace ya

tiempo. El aislamiento total del régimen sudafricano debe tratar de hacerse efectivo ahora.

414. Una importante medida sería la rápida concertación de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

415. Al referirme a varias cuestiones, hablé de la necesidad de mantener la paz y la seguridad en el mundo. Permítaseme decir ahora que, en nuestra opinión, la paz no puede ser meramente la ausencia de conflicto armado, ni puede ser tampoco un interludio entre las guerras. La paz, para ser real, debe disponer el crecimiento y el desarrollo armónicos de los pueblos en lo político, lo social, lo cultural y lo económico y debe ser universal e indivisible. No puede lograrse en un ambiente de dominación, ya sea política o económica.

416. Las cuestiones que encara esta Asamblea, tanto en la esfera política como en la económica, nunca han sido más graves ni más amenazadoras, y nunca ha sido más urgente la necesidad de hallar soluciones. La clave para esas soluciones es un mayor compromiso con la cooperación internacional, la justicia económica y la paz. ¿Es demasiado esperar que este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ayudará al mundo a encontrar esa clave?

417. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concederé ahora la palabra a los representantes que desean hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

418. Sr. MONTIEL ARGÜELLO (Nicaragua): El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela se ha referido a la historia de mi país [14a. sesión], remontándose hasta casi medio siglo, con una serie de exageraciones y distorsiones. Llega incluso a citar el asesinato de un periodista, crimen que no tuvo nada de político y que todos repudiamos. Yo no comentaré la historia de su país en ese mismo período.

419. Respecto a los recientes acontecimientos, no cansaré la atención de esta Asamblea por haber recibido amplia publicidad y haberse referido a ellos el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en su intervención ante esta Asamblea General [11a. sesión].

420. Me limitaré a decir que grupos subversivos y terroristas trataron de alterar el orden y usurpar el poder constitucional. Debo advertir que esos grupos se abstuvieron de participar en las pasadas elecciones populares. Trataron de obtener por medio de la fuerza lo que sabían que no hubieran podido lograr en los comicios electorales.

421. El Gobierno constitucional de Nicaragua tuvo que hacer uso de las fuerzas públicas para restablecer el orden. Esas fuerzas procedieron con la mayor moderación, y las violaciones de derechos humanos que ocurrieron no fueron cometidas por ellas sino por los grupos subversivos terroristas. Es marcada ligereza hablar de ciudades destruidas, de ametrallamiento de viejas imágenes sagradas y de exterminio de la población civil e imputar tales actos al Gobierno, y hablar de reclutamiento de mercenarios en los Estados Unidos es algo más que ligereza: es una falsedad

que ha sido desmentida por el propio Departamento de Estado de ese país.

422. A solicitud precisamente del Gobierno de Venezuela, fue convocada hace pocas semanas una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos que terminó sus trabajos aprobando una resolución<sup>33</sup> que mi país considera equilibrada y libre de estridencias pasionales, aunque parece no haber satisfecho a Venezuela.

423. Al mismo tiempo Venezuela recurrió ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas solicitando una reunión con carácter de urgencia para conocer de la situación de Nicaragua alegando que ella constituía un peligro para la paz y la seguridad de la región. El Consejo de Seguridad no acogió esa solicitud.

424. Ahora aparece un nuevo enfoque tanto en la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela como en el mensaje que el Presidente de su país dirigió al de esta Asamblea [véase A/33/275]. No comprendemos el motivo de esta verdadera ofensiva diplomática que, cada vez que fracasa por una vía, se intenta proseguirla por otra diferente y que fue emprendida precisamente cuando llegó al fracaso la ofensiva terrorista.

425. No quiero siquiera mencionar razones de política interna venezolana para no incurrir en una intervención del tipo que estoy criticando. Sólo quiero decir que la actitud venezolana viene a debilitar el sistema interamericano en una materia de carácter puramente regional. Venezuela se presenta en cada oportunidad como un firme defensor de dicho sistema, pero esas son palabras y los hechos demuestran lo contrario. O tal vez será que la devoción sólo existe cuando el sistema acepta el mismo criterio de Venezuela y no cuando se aparta de él por considerarlo equivocado. Entretanto, la actitud de Venezuela viene a poner en peligro el éxito de la acción amistosa de varios países americanos a que se refirió en la mañana de hoy el Secretario de Estado de los Estados Unidos [14a. sesión], quienes están tratando de prestar una contribución al mantenimiento de la paz en Nicaragua.

426. ¿Será que a Venezuela no le interesa el mantenimiento de la paz y más bien quiere que fracase esa gestión amistosa y que continúen las perturbaciones? Ciertamente el Presidente de Venezuela es amante de la paz en su propio país y ha sabido reprimir las guerrillas con mano firme. Tengo a mano, publicadas en un periódico de Caracas, unas declaraciones del Presidente Pérez, de hace pocos meses, en las que recuerda que él, en su actuación como Ministro del Interior, encabezó la batalla contra la guerrilla y la lucha fue ganada. Y más adelante dijo: "Cuando yo me vaya voy a dejar esto limpio. No quedará un solo guerrillero cuando yo deje la Presidencia." Pero lo que él ha hecho en su país no quiere que se haga en otros. Esto entraña una duplicidad que no tiene ninguna explicación.

427. Mi país está de acuerdo en encontrar una solución democrática y constitucional en que se escuche la voluntad mayoritaria del pueblo nicaragüense. No creo que deban

<sup>33</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978*, documento S/12861.

ponerse obstáculos por cualquier motivo — como parece que quieren hacerlo algunos países — a los esfuerzos por encontrar esas soluciones. Mi Gobierno repudia el terrorismo y la violencia y, en relación con eso, cito otra frase del Presidente Pérez en la entrevista a que antes me he referido: “Tuve el valor de demostrar que nuestros Gobiernos democráticos no son derrocados mediante la violencia y la guerrilla.”

428. Sr. PONCE (Venezuela): Los planteamientos hechos en esta Asamblea por el Presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo [11a. sesión], país víctima de la agresión de Somoza; la carta dirigida al Presidente electo de la Asamblea General por los Jefes de Estado de Venezuela y de Colombia sobre la violación masiva de los derechos humanos en Nicaragua, sometida ayer a la atención de todos los miembros de esta Asamblea [A/33/275], las denuncias hechas por los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Panamá, Cuba y la que de viva voz se escuchó esta mañana del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela sobre el horror y las dimensiones de la masacre perpetrada por Somoza y sus agavilladores contra el valiente pueblo nicaragüense constituyen la réplica que Venezuela tiene para las palabras del representante de la familia Somoza, a quien ya le resulta imposible correr un velo para ocultar con alegatos de legalidad los actos del grupo de gobernantes que hace 45 años llegara al poder en Nicaragua por la vía del asalto y que hoy, aferrados a ese poder, inmolan a un pueblo inocente e indefenso que decidió rebelarse para erradicar la barbarie encarnada en la dinastía Somoza. Esta situación se hace ahora más embarazosa para los representantes de la tiranía con la carta que ayer le dirigí al Presidente de la Asamblea, el Embajador de Nicaragua, Enrique Paguaga Fernández, acreditado ante esta Organización.

429. Este documento, el primero de muchos otros testimonios que saldrán de respetables ciudadanos nicaragüenses, sobre el genocidio ocurrido en ese país, contiene denuncias que, con la venia del Sr. Presidente, citaré para que queden recogidas en los anales de esta Organización.

“En nombre del pueblo de Nicaragua, denuncio la desaparición de centenares de inermes campesinos nicaragüenses y las torturas y asesinatos de que han sido víctimas incontables ciudadanos en las ergástulas de la dictadura en Managua y otras ciudades del país.

“Denuncio la represión criminal y sistemática desencadenada por el régimen de Somoza para ahogar la indignación que se posesionó de la ciudadanía después que los esbirros somozistas asesinaron en las calles de Managua al doctor Pedro Joaquín Chamorro, convirtiéndolo así en mártir de las libertades públicas de Nicaragua.

“Denuncio la complicidad del corrupto sistema judicial de la dictadura para encubrir a los verdaderos autores de tan repugnante crimen.

“Denuncio la matanza despiadada de los habitantes del barrio de Monimbó, en la ciudad de Masaya, cuna de la artesanía nacional, indómito reducto de la grandeza de nuestro prestigio indiano, símbolo sagrado de la más pura nicaraguanidad.

“Denuncio las profanaciones de nuestros templos y los vejámenes a los ministros del Evangelio de Cristo, en flagrante violencia a los sentimientos religiosos del pueblo nicaragüense.

“Denuncio los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados perpetrados por la aviación militar de la tiranía contra la población civil de las ciudades de Masaya, León, Chinandega, Jinotepe, Diriamba, Rivas y Estelí.

“Denuncio la destrucción casi total de Masaya y Estelí, ciudad esta última que se ha hecho acreedora al nada apetecible título de ‘La Guernica de América’.

“Denuncio los fusilamientos sin previo juicio de adolescentes, mujeres y niños en las calles de León, Chinandega y Estelí.

“Denuncio la acción cruel e inhumana de las fuerzas de represión, cuya barbarie llegó al extremo de ametrallar las ambulancias de la Cruz Roja cuando se encontraban en plena labor de socorro.

“Denuncio al reclutamiento y empleo de mercenarios extranjeros para cometer el genocidio contra el pueblo nicaragüense.

“Denuncio la actitud parcializada de algunos importantes medios informativos norteamericanos que soslayan el hecho irrefutable de que, paralelamente a la lucha armada — a la que ellos sistemáticamente le atribuyen cierta connotación ideológica —, se ha desarrollado en Nicaragua un movimiento cívico y democrático para derrocar la dictadura, el cual cuenta con el respaldo de todas las fuerzas vivas de la sociedad nicaragüense.

“Denuncio la complicidad silenciosa de quienes durante los últimos 44 años instalaron, apoyaron y apertrecharon a la dinastía Somoza y, a estas alturas de los acontecimientos, proclaman una neutralidad en la que ningún nicaragüense que se respete puede creer. Denuncio también el falso e infundado temor que esos mismos sectores expresan en el sentido de que el movimiento cívico y democrático que protagoniza el pueblo de Nicaragua pueda desembocar en una situación extremista.

“Denuncio la hipocresía puritana de quienes hablan de derechos humanos y callan ante el genocidio cometido por la tiranía somozista en el pueblo de Nicaragua.

“Denuncio los planes del dictador Anastasio Somoza de retirarse aparentemente del poder en 1981 para satisfacer así las pretensiones dinásticas de su hijo al entregarle para esa fecha el mando de las fuerzas armadas.

“Al hacer estas denuncias, soy portavoz del clamor unánime del pueblo de Nicaragua: ‘¡Que se vaya Somoza!’ ;Que se vaya y nos deje vivir en paz para que podamos reconstruir nuestro país y hagamos de él una verdadera democracia de la que todos los nicaragüenses podamos sentirnos orgullosos!

“Finalmente, cabe preguntarse: ¿Permanecerá el mundo callado ante la macabra perspectiva de que muchos miles más de nicaragüenses sean exterminados por el atroz

flagelo de la guerra a que hace referencia el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Se permitirá impunemente que se repitan las dantescas situaciones de Masaya, León, Chinandega y Estelí para satisfacer la ambición de quien pretende seguir gobernando a Nicaragua como su patrimonio personal, escudándose en una constitucionalidad que sólo respeta en la medida que conviene a sus propios intereses? ”

430. Tarde o temprano, los claros clarines del gran Rubén Darío, en bocas del pueblo de Nicaragua, anunciarán el advenimiento de la libertad ganada con la sangre de sus mejores hijos.

*Se levanta la sesión a las 19.45 horas.*